



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN JOSE DE OCOA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE OCOA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA **2021-2024**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN JOSE DE OCOA

Milcíades Aneudy Ortiz Sajuín

Alcalde

Contratista

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación

Equipo técnico

Daniel Pavón Piscitello

Juan Francisco García Talavera

Wellington Omar Sánchez Ramírez

Keyli Griseili Feliz Peña

Roberto Matos Beltre

Juan Thomas Rodríguez

Leandro Anulfo Columna

Jacobo Reyes Navarro.

Revisión desde Unidad Coordinadora del Proyecto BPP

Katarzyna Grasela

Revisión enfoque ODS

Santo González Aquino

Corrección

Ramón Ovidio Sánchez

Diseño y diagramación

Nodo. Comunicación + Diseño

Impreso por

Amigo del Hogar

Editado e impreso en Santo Domingo,
República Dominicana, 2022.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido
de esta publicación siempre y cuando sea citada la fuente.

Este material fue elaborado en el marco del proyecto 106286
“*Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes
Productivos de Montaña Amenazados*”, realizado por el Gobierno de
la República Dominicana, representado por el Ministerio de Medio
Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), con el apoyo del Programa
de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD o UNDP, por sus
siglas en inglés) y financiamiento otorgado por el Fondo para el Medio
Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de sus
respectivos autores y autoras, y no representan necesariamente
las posiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),
incluyendo el PNUD, ni las de sus Estados Miembros.

Índice

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	07	3. DINÁMICA ECONÓMICA	37
INTRODUCCIÓN	09	3.1. Situación del empleo	38
MENSAJE DEL ALCALDE	11	3.2. Sector primario	39
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD	12	3.3. Sector secundario	41
Base legal de la planificación municipal	12	3.4. Sector terciario	41
Los ODS en el PMD	14	3.5. Sector turismo	42
Correspondencia entre líneas estratégicas del PMD y la END	15	4. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	43
Objetivo de la planificación	16	4.1. Recursos naturales	44
Metodología empleada en la planificación del trabajo desarrollado	17	4.2. Recursos hídricos	46
El sistema de trabajo utilizado se resume en los siguientes pasos	17	4.3. Usos de la tierra y tipos de suelos	47
Actores implicados en la planificación para formulación del PMD	18	4.4. Principales problemáticas ambientales	48
Resolución municipal que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	18	4.5. Vulnerabilidad ante desastres	49
Composición del ayuntamiento de San José Ocoa	22	4.6. Zonas de alto riesgo o muy vulnerables	50
Composición del Concejo Económico y Social del Municipio de San José de Ocoa	23	4.7. Gestión ambiental del municipio	51
DIAGNÓSTICO	25	5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	53
1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE OCOA	26	5.1. Catastro	54
1.1. Contexto histórico y geográfico	26	5.2. Uso del territorio y movilidad	54
1.2. División político-administrativa	27	6. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS	56
1.3. Breve reseña histórica del municipio	27	6.1. Servicios de limpieza	58
1.4. Demografía	28	6.2. Vivienda	59
2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	31	6.3. Mercado municipal	60
2.1. Situación de la pobreza	32	6.4. Matadero municipal	60
2.2. Documentación de identidad	32	6.5. Cementerio y servicios fúnebres	61
2.3. Situación de la salud	32	6.6. Ornato, parques y espacios públicos	61
2.4. Situación de la educación	33	6.7. Biblioteca municipal	61
2.5. Actividades deportivas	35	6.8. Agua potable	62
2.6. Cultura e identidad	35	6.9. Aguas residuales	62
2.7. Seguridad ciudadana	36		

6.10. Tránsito de vehículos y transporte público	63
6.11. Energía eléctrica y alumbrado público	63
6.12. Tecnología e Internet	64
Matriz de priorización de necesidades del municipio	64
Matriz de Análisis del Ayuntamiento (Análisis FODA)	70
ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE OCOA	73
Visión y Misión del municipio	74
Líneas estratégicas de actuación	74
Resultados esperados de la gestión municipal	75
Fortalecimiento institucional	75
Servicios básicos (gubernamentales y municipales)	76
Desarrollo económico	77
Medio Ambiente-recursos naturales y ordenamiento territorial	78
Matriz de programación de inversión gestión 2021-2024	79
Proyectos del PMD y su vinculación con las metas de los ODS y los objetivos de la (END)	107
Sistema de evaluación y monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo	125
Matriz para el seguimiento y acompañamiento del PMD	126
Ficha complementaria	127
Conclusiones	128
Fuentes de información	129
Imágenes del proceso de formulación del PMD	131

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASOMURECIN	Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte
CESM	Consejo Económico y Social Municipal
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidad
CONAPE	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CTC	Centro Tecnológico Comunitario
DAFO	Análisis de Debilidades, Amenazas Fortalezas y Oportunidades
DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
EDESUR	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GEF	Global Environment Facility
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
ISFODOSU	Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña
IVACC	Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos
LMD	Liga Municipal Dominicana
MIDEREC	Ministerio de Deportes y Recreación
MIMARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINERD	Ministerio de Educación
Mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
MITUR	Ministerio de Turismo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMPP	Oficina Municipal de Planificación y Programación
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PROSOLI	Progresando con Solidaridad
SENASA	Seguro Nacional de Salud
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios

SNS	Servicio Nacional de Salud
TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UCATEBA	Universidad Católica Tecnológica de Barahona
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNAP	Unidad de Atención Primaria
UNDP	United Nations Development Programme

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San José de Ocoa 2021 -2024, constituye el instrumento oficial de planificación del desarrollo de su territorio, el cual articula de manera lógica y organizada las aspiraciones de los distintos sectores activos que participan en la dinámica política, económica y social en el municipio, con miras a contribuir en el proceso de desarrollo, con base en lo estipulado en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030).

El presente plan es una iniciativa que se enmarca dentro de las diversas acciones que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) vienen desarrollando a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, en cuyo marco se ha contado con la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación, la Universidad Católica Tecnológica de Barahona- UCATEBA y el Centro de Planificación y Acción Ecuménica-CEPAE.

Esta planificación está estructurada de una manera sencilla, de modo que el documento sea fácilmente comprensible y permita dar a conocer la programación de actividades a llevar a cabo a lo largo del período 2021-2024 en el municipio.

El PMD presenta los datos generales del municipio, incluyendo actividades económicas, población y otros datos relevantes, y se incluyen en un apartado final con varias conclusiones y recomendaciones para la implementación.

Durante la elaboración del PMD se llevó a cabo una serie de tareas, comenzando con la preparación del trabajo y la realización de un diagnóstico con levantamiento y validación de las informaciones acerca de las principales necesidades y problemáticas del municipio. Luego se definieron, de manera participativa, la visión y las líneas estratégicas de desarrollo del municipio, los objetivos de la gestión municipal y los proyectos a ejecutar.

Entre las prioridades que definen la orientación y estructuración estratégica del PMD se incluyen cuatro líneas o ejes temáticos vinculados con la Estrategia Nacional de Desarrollo -END-: 1) Fortalecimiento Institucional (sectores Gobierno Local, CESH y Sociedad Civil); 2) Servicios Básicos (sectores Salud, Educación, Vivienda, Deporte, Cultura y Servicios Básicos Municipales); 3) Desarrollo Económico Local (sectores Agropecuario, Industria, Comercio, Mipymes y Turístico); 4) Medio Ambiente y Recursos Naturales (protección y cuidado del medio ambiente y la vulnerabilidad ante desastres naturales y cambio climático. así como su vinculación con el ordenamiento del territorio). Además, el PMD incluye una planificación operativa anual, en los que se contemplan acciones a ejecutarse cada

año para el cumplimiento de los objetivos planteados. Finalmente, cabe indicar que este documento vincula la planificación municipal tanto con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) del país como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario destacar la importante participación de diferentes actores del municipio en la formulación del PMD, entre los que destacan el Alcalde, el Consejo Económico y Social del Municipio, la Oficina Municipal de Planificación y Oficina Municipal de Programas y Proyectos, quienes de manera conjunta debieron dar seguimiento a la formulación del plan.



Presentación del acta de la asamblea de conformación del Comité Económico y Social Municipal de San José de Ocoa.

MENSAJE DEL ALCALDE



Acorde con lo establecido en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, que tiene como principal finalidad “lograr la utilización e inversiones adecuadas de los recursos del municipio para lograr el desarrollo integral, equitativo y sostenible”, el Ayuntamiento de San José de Ocoa, se complace en presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Para el municipio de San José de Ocoa, es un gran acontecimiento la elaboración del presente Plan de Desarrollo, en tanto es un instrumento de actuación para el desarrollo sostenible del municipio.

Este plan se ha realizado bajo el liderazgo del ayuntamiento y con la participación de la sociedad civil, representada en el Consejo de Desarrollo Económico y Social del municipio, así como con el apoyo de otras importantes instituciones públicas y privadas de nuestro territorio. El mismo recoge objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos que permitirán que nuestro municipio pueda crecer en el sentido más humano, aunando esfuerzos, competencias y compartiendo responsabilidades para lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Para su elaboración se ha tomado en cuenta lo estipulado en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), en lo que se refiere a impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades.

Felicitemos y agradecemos a todas las personas, organizaciones e instituciones que se han integrado en el proceso de elaboración de este importante Plan de Desarrollo Municipal, el cual podemos considerar como un éxito, sintiéndonos realmente orgullosos del esfuerzo realizado para el avance del municipio.

Agradecemos también, el apoyo brindado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, a través del cual se contrató la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL Cooperación e Investigación y la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) y Centro de Planificación y Acción Ecuménica, Inc. (CEPAE).

Lic. Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
ALCALDE

PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD

Base legal de la planificación municipal

El Plan de Desarrollo Municipal de San José de Ocoa se define en el marco del mandato jurídico y normativo de referencia establecido en los siguientes estamentos:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Art. 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia; define, además, que este plan integrará los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional.

La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 122 que *“Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”*. Asimismo, el Art. 123 establece que *“La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Concejo Económico y Social Municipal o Concejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad”*. El artículo 122 de la citada Ley establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento que sirve de soporte a la elaboración de presupuesto. En el Art. 317 de la ley de los municipios se señala que *“Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Cuatrienal”*.

Por su parte la Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06), en su Art. 46, establece que *“Los Ayuntamientos deberán registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública las inversiones municipales presupuestadas en cada ejercicio anual y remitirán al organismo nacional competente”*.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo, cuya finalidad es servir de instrumentos para canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En estos Consejos deben estar representadas las autoridades municipales en la persona del Alcalde, Presidente del Concejo Municipal y los Directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias. No obstante, a esta configuración, el Reglamento (Dec. No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlos más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su objetivo 1.1.2, reza: *“Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”*. Dentro de este objetivo, en lo referente a la planificación municipal, se destaca en la línea de acción 1.1.2.1: *“Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articuladas con el Gobierno Central”*.

Este mismo objetivo garantiza que la planificación se realice de manera participativa cuando estipula en el la línea de acción 1.1.2.3: *“Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”*.

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Artículo 122 que los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los Alcaldes y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo, y establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
- Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La coordinación técnica desde el Ayuntamiento para el proceso de Planificación Municipal vinculado al Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07. Asimismo, el Artículo 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad.

Los ODS en el PMD

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en tanto objetivos globales, constituyen la nueva agenda para el desarrollo e incluyen a todos los países, promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, e intentan responder a los desafíos ambientales actuales, siendo en consecuencia objetivos transversales a los procesos de planificación a todos los niveles.

Los ODS son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, considerando las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y realismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones actuales y futuras, proporcionando orientaciones y metas claras para su adopción por parte de todos los países en conformidad con sus propias prioridades y desafíos.

Los 17 ODS implican una mirada y una agenda inclusiva, abordando las causas fundamentales de la pobreza y procurando lograr un cambio positivo en beneficio de las personas, comunidades y el planeta. Los ODS proporcionan un plan común para abordar algunos de los retos y necesidades más apremiantes que enfrenta el mundo actual.



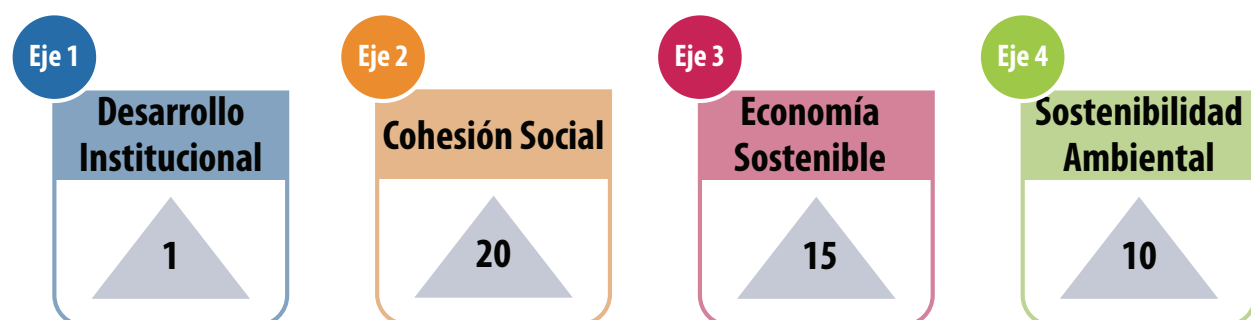
Fuente: ONU

Correspondencia entre Líneas Estratégicas del PMD y la END

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) constituye un instrumento rector de la política pública nacional que define la visión de la República Dominicana a largo plazo (2030) estableciendo los objetivos de desarrollo a alcanzar bajo la responsabilidad de todos los actores de la sociedad dominicana, a partir de 4 Ejes de Desarrollo, vinculados a objetivos, políticas, líneas de acción, metas e indicadores.

Siendo ello así, la END define la visión país a largo plazo de la siguiente manera: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

Para el logro de esta visión país, se estableció un modelo de desarrollo basado en 4 ejes estratégicos de acción vinculados a 19 objetivos generales, a objetivos específicos y a líneas estratégicas de acción.



Fuente: END 2030.

Objetivo de la planificación

El objetivo de la planificación para el desarrollo es analizar las condiciones con las que cuenta el Ayuntamiento para poder implementar sus Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y hacer frente a las necesidades y problemáticas de su comunidad, especificando qué se propone lograr y cómo se van a gestionar los recursos requeridos para avanzar hacia la visión estratégica de desarrollo de un municipio deseado para el período 2020-2024.

Un municipio sostenible, es aquel que posibilita a todos sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas, ahora y en el presente, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, cohesionada y saludable, y propicia o mantiene una economía robusta. Esto se logra mediante el involucrando de las autoridades y la ciudadanía, centrándose en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio incluyendo su área urbana y rural. Así como establece la Ley 176-07 en su artículo 2: *“El Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”.*

Metodología empleada en la planificación del trabajo desarrollado

La metodología utilizada para la formulación del PMD se basó en elementos de la planificación estratégica, una técnica que integra lo siguiente: i) Declaración de la visión y misión de la organización, ii) establecimiento de valores de la organización, iii) diagnóstico (análisis externo e interno de la organización), iv) establecimiento de los objetivos generales de desarrollo de la organización, v) diseño, evaluación y selección de estrategias. vi) diseño de planes estratégicos específicos. Este proceso se ha llevado a cabo de manera participativa, contando con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio y fomentando su involucramiento desde el primer momento. El PMD determinó las principales metas y políticas del municipio y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar para su logro.

Las primeras tareas en el municipio consistieron en dar a conocer los objetivos del proceso de planificación y el rol de las autoridades y de la sociedad civil. Tras las primeras reuniones con el alcalde y los regidores, se realizó un completo levantamiento de información, con revisión documental, entrevistas y reuniones con el equipo técnico del Ayuntamiento y otros actores de la sociedad civil.

El sistema de trabajo utilizado se resume en los siguientes pasos:

- Revisión Documental: Recopilación, revisión, análisis y estudio de la documentación relativa al municipio.
- Entrevistas y encuentros con equipo técnico local: Se realizaron tres (3) reuniones con el equipo técnico interno del ayuntamiento, antes, durante y después de la elaboración del PMD. En las primeras fases se realizó un análisis interno de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el ayuntamiento (Análisis FODA). Finalmente, se llevaron a cabo 10 sesiones, donde se construyeron y validaron el POA y el contenido de los borradores preliminares del PMD.
- Reuniones con representantes del municipio: Se realizaron varios encuentros para la construcción del PMD en tres (3) fases.

Primera Fase: Preparación centrada en prestar apoyo y asistencia técnica al Ayuntamiento, así como conformar y juramentar el Concejo Económico y Social del Municipio (CESM). Junto a esto, se inició un proceso de capacitación al CESM y al equipo técnico del ayuntamiento sobre la planificación estratégica.

Segunda Fase: Diagnóstico municipal socioeconómico y ambiental, donde se recolectaron informaciones sobre la situación del municipio y las necesidades y sus problemáticas principales. Todos estos datos e informaciones se compartieron y validaron con el equipo técnico del ayuntamiento, el Concejo de Regidores y el CESM.

Tercera Fase: Planificación, que consistió en la construcción de los lineamientos estratégicos del municipio, formulación de los objetivos y proyectos, validación de proyectos, y programación de la ejecución del PMD. Esto constó de:

- Preparación del borrador PMD con el análisis de las informaciones y validaciones con el equipo técnico del ayuntamiento y el Consejo Económico y Social.
- Preparación de documento final de PMD con la incorporación de las observaciones, que, tras ser validadas, fueron incorporadas al documento final.
- Determinación del horizonte temporal del plan, establecido para cuatro años (2021-2024), con revisiones y actualizaciones periódicas.

Actores implicados en la planificación para formulación del PMD

Se partió de la convicción de que, para lograr un desarrollo local sostenible, es necesario el involucramiento de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y la gestión municipal. En este sentido, la base legal indica que debe promoverse esta participación, por lo que se llevó a cabo un proceso activado por el equipo técnico del ayuntamiento para convocar a las organizaciones que hacen vida en el municipio, donde se les informó sobre su derecho de participar en la toma de decisiones y en la construcción del PMD. A través de estos primeros pasos se sentaron las bases para que los ciudadanos, junto con la sociedad civil y el ayuntamiento fueran los protagonistas de la planificación y la gestión de su propio desarrollo, convirtiéndose así en líderes del proceso participativo que se puso en marcha.

Resolución municipal que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa
Pág. 1 de 3

Concejo de Regidores
Calle Andrés Pimentel Esq. Duarte
"Gestión del Cambio"



RESOLUCION MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

RESOLUCION NO. 10-2021

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 199 de la constitución de la República Dominicana establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo y local, son personas jurídicas de derecho público, responsable de sus actuaciones gozan de patrimonio propio, autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijada de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que los ayuntamientos aprobarán, iniciativas de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo.

CONSIDERANDO: Que la ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, el cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento de San José de Ocoa ha agotado un proceso de planificación durante el periodo 2021-2024, mediante el cual se ha formulado un plan Municipal de desarrollo, contando con la participación de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: que en fecha 2/9/2021 fue juramentado el consejo económico social del municipio de San José de Ocoa, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del plan municipal del desarrollo.



Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa

Concejo de Regidores
Calle Andrés Pimentel Esq. Duarte
"Gestión del Cambio"



CONSIDERANDO: Que el día 30/04/2021, las fuerzas vivas del municipio de San José de Ocoa representadas por sus principales organizaciones reunidas en asamblea y encabezadas por el consejo económico y social municipal, expresaron su aprobación al plan Municipal de desarrollo.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana.

Vista: La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 498-07, de Planificación e Inversión pública y los reglamentos de aplicación no. 1.

EL CONCEJO DE REGIDORES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del plan municipal de desarrollo de San José de Ocoa, 2021-2024, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el periodo señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

Así como las **líneas Estratégicas de Desarrollo:**

LE.01. Municipio administrativo local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

LE.02. Municipio cuya población tiene garantizada la salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

LE.03. Municipio que aprovecha su potencial turístico, espaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

LE.04 Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.



Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa

Concejo de Regidores
Calle Andrés Pimentel Esq. Duarte
"Gestión del Cambio"

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el plan municipal de desarrollo, y aunar esfuerzos con el consejo económico y social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

CUARTO: Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la oficina Municipal de planificación y programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informado oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

DADA: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del municipio de San José de Ocoa, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:

Lic. Méliod Alcántara
Presidente del Concejo



Lic. Aneudy Ortiz Sajiún
Alcalde Municipal

Sra. Jeymi A. Casado
Secretaria del Concejo.

Composición del Ayuntamiento del San José Ocoa



Composición del Ayuntamiento de San José Ocoa

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN PARTIDARIA
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiún	Alcalde Representante del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)
Sra. Marilyn Soto	Vicealcaldesa Representante del Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Sr. Melido Alcántara	Regidor del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Presidente del Concejo de Regidores
Sr. Yony Tejeda	Regidor del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)
Sr. Beto Santana	Regidor del Partido Revolucionario Moderno
Sr. Bolívar Díaz	Regidor del Partido Acción Liberal (PAL)
Sra. Sandra Margarita Encarnación	Regidora del Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Sra. Angela Sánchez	Regidora del Partido Revolucionario Moderno (PRM) vicepresidenta del Concejo de Regidores
Sra. Maribel Tejeda	Regidora del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Composición del Concejo Económico y Social del Municipio de San José de Ocoa

ENTIDADES/SECTOR	NOMBRE	CARGOS
Iglesia Católica	Lida. Iris Báez	Coordinadora CESM
CEDEMUR	Licda. Argentina Lara	Vicepresidenta
Juntas de Vecinos	Licda. Bernarda Brache	Secretario/a
Alcalde Municipal	Licdo. Milcíades A. Ortiz Sajiún	Miembro/a
Regidor/a. presidente	Licdo. Mérido Alcántara	Miembro/a
Gobernadora Provincial	Licda. Josefa Oliva Castillo	Miembro/a
Senador de la provincia	José Antonio Castillo	Miembro/a
Diputada de la Provincia.	Licda. Yari Encarnación	Miembro/a
Ministerio de Educación	Licda. Sandra Encarnación	Miembro/a
Ministerio de Medio Ambiente	Julio Medina	Miembro/a
Ministerio de Agricultura	Ing. Ramón Pujols	Miembro/a
Ministerio de Obras Públicas	Ing. Danilo Tejeda	Miembro/a
Ministerio de Salud	Dr. Ronil Vázquez	Miembro/a
Ministerio de la Mujer	Oneida Martínez	Miembro/a
Ministerio de la Juventud	Ricardo Mateo	Miembro/a
Dirección de Provincial de Cultura	Licda. Betty Pimentel	Miembro/a
CONANI	Licda. Sonia Mordán	Miembro/a
INAPA	Licda. Pantaleón Casado	Miembro/a
Banco Popular	Licda. Soraya Sajiún	Miembro/a
Cooperativa Santa Cruz	Milton Tejeda	Miembro/a
Asociación para el Desarrollo de San José Ocoa. (ADESJO)	Ing. Carlos María Mejía	Miembro/a
Confraternidad de Pastores	Pastor Melvin Segura	Miembro/a
ASODOMICOA	César William Tejeda	Miembro/a
Cámara de comercio	Licdo. Jony Montilla	Miembro/a
CODIA	Ing. Otto Seyffe	Miembro/a
ASEUNO	Randy A. Castillo	Miembro/a
FONDEPROSJO	Franchesca Maceo	Miembro/a
Ocoa de Pie	Niobel Altagracia Santana	Miembro/a
Juntas de Vecinos	Manen Mateo	Miembro/a



SAN JOSÉ
DE OCOA

Generalidades
**Municipio de
SAN JOSÉ DE OCOA**

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

1. Generalidades del Municipio San José de Ocoa

1.1. Contexto histórico y geográfico

El Municipio de San José de Ocoa es uno de los 3 Municipios que integran la Provincia de San José de Ocoa y forma parte de la Región Valdesia. Se encuentra ubicado en el suroeste de la República Dominicana, en un pequeño valle intramontano en la parte sur de la Cordillera Central, a una altitud de 475 metros sobre el nivel del mar. Sus límites geográficos son al norte Sabana Larga, Rancho Arriba y Constanza, al sur Las Charcas y Baní, al este Los Cacaos y al oeste Guayabal y Estebanía. El Municipio tiene una extensión territorial de 484.8 km² y sus coordenadas geográficas son 18° 38' 00" N – 70° 30' 00" W.



Mapa San José de Ocoa

1.2. División político-administrativa

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el documento División Territorial de la República Dominicana 2018-20, el Municipio de San José de Ocoa se compone con un casco urbano, y de 4 distritos municipales que acogen 14 secciones y alrededor de 134 barrios. Los distritos municipales (D.M.) son: D.M. El Naranjal, D.M. El Pinar, D.M. La Ciénaga y D.M. Nizao-Las Auyamas.

La cabecera del municipio acoge las secciones Los Ranchitos. El D.M. El Naranjal acoge la sección de El Naranjal; El D.M. El Pinar está compuesto por las secciones El Cercado, El Pinar, Los Corozos y Los Tramojos; El D.M. La Ciénaga acoge las secciones El Rosalito, La Ciénaga y Los Anones; El D.M. Nizao-Las Auyamas está compuesto por las secciones El Higuito, Las Auyamas Arriba, Las Cumbres y Nizao.

1.3. Breve reseña histórica del municipio

Los orígenes del municipio se remontan a principios del siglo XVII con el establecimiento del poblado de Maniel Viejo de Ocoa, que duraría hasta 1666 o 1667 debido a epidemias de viruela y sarampión que hicieron estragos en la isla. El segundo asentamiento, posiblemente ocurrió alrededor del 1802 y se conoce como el Maniel de los Lorenzo, debido a que quienes lo fundaron todos tenían el apellido Lorenzo. La palabra Ocoa es indígena y significa tierra entre montañas.

Otra versión indica como fecha de fundación de la ciudad de San José de Ocoa el año 1805 y se explica como una leyenda, donde Andrés Pimentel, joven del poblado de Matanzas próximo a Baní, se vio presionado a llevarse a su novia, Lucía Tejeda, ante la negativa de su familia en consentir el noviazgo. La pareja se refugió en el Maniel y fueron seguidos por otros formando así el poblado inicial de San José de Ocoa. La versión oficial coincide con la anterior y sostiene que el poblado fue fundado en 1805 por personas provenientes de Baní.

En diciembre de 1858, San José de Ocoa fue elevado a la categoría de Municipio perteneciente a la antigua Provincia de Santo Domingo; en 1895 fue transferido a la Provincia de Azua, y cuando se creó la Provincia de Baní en el año 1944, San José de Ocoa pasó a ser uno de sus municipios. Luego fue separado de esa provincia, entonces llamada Peravia, por la Ley No. 66-00 del 6 de septiembre de 2000, para formar la nueva Provincia San José de Ocoa, que entró en vigencia al año siguiente (2001).

Finalmente, al hablar de Ocoa es necesario referirnos al Padre Luis José Quinn Cassidy, quien vivió 42 años haciendo trabajos sociales y fue el responsable de la construcción de 600 kilómetros de carreteras, la instalación de 60 kilómetros de sistemas de riego, la construcción de 2,000 viviendas,

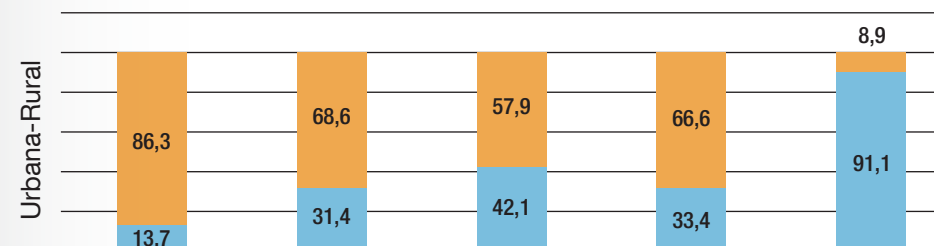
la reparación de otras 7,000 viviendas, la plantación de 12 millones de árboles para la reforestación, construcción de 69 escuelas, 11 clínicas rurales, 13 centros comunitarios, el diseño y construcción de letrinas, la excavación de pozos de agua, la construcción de una presa hidroeléctrica, la conclusión de innumerables proyectos educativos para niños y jóvenes en alfabetización, economía doméstica, carpintería, artesanía, joyería, confección textil y otras habilidades técnicas, la organización de cooperativas entre los campesinos, y la organización de ferias agropecuarias para la exhibición y venta de los productos ocoeños, entre otras. Todo este importante trabajo fue ejecutado a través de su Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa (Junta), ONG que canalizó el trabajo de más de 20,000 voluntarios e impulsó un vigoroso movimiento cooperativo, cultural y campesino que aún persiste con renovados actores y enfoques.

1.4. Demografía

Según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), para el censo del 2010, la población era de 39,451 personas, 20,838 hombres y 18,613 mujeres. De esta población, 25,710 pertenecían a la cabecera del municipio, 4,128 al D.M. La Ciénaga, 3,736 al D.M. El Pinar, 3,086 al D.M. El Naranjal y 2,791 al D.M. Nizao-Las Auyamas. San José de Ocoa posee una extensión territorial de 484,8 km² y con una densidad de 82 hab./km². La tasa de crecimiento intercensal es de 0.2 %.

Según datos más actualizados del SIUBEN (2018-2020), el 91.1 % de la población se localiza en la zona urbana y el 8.9 % en la zona rural. Para los distritos municipales, la proporción de población que vive en zona rural supera a la que vive en zona urbana. En el D.M. El Naranjal el 86,3 % vive en zona rural, en el D.M. El Pinar el 68.9 %, en el D.M. La Ciénaga el 57.9 % y en el D.M. Nizao-Las Auyamas el 66.6 %.

POBLACIÓN SAN JOSÉ DE OCOA Y DISTRITOS 2018-2020



	EL NARANJAL (D. M.)	EL PINAR (D. M.)	LA CIENAGA (D. M.)	NIZAO - LAS AUYAMAS (D. M.)	SAN JOSÉ DE OCOA
Zona Rural	86,3	68,6	57,9	66,6	8,9
Zona Urbana	13,7	31,4	42,1	33,4	91,1

También, según datos del SIUBEN (2018-2020), el 50.6 % de la población son hombres y 49.4 % son mujeres. Para los distritos municipales los datos son similares.

Con respecto a la Jefatura de Hogar, en San José de Ocoa la proporción de mujeres supera a la de hombres; siendo el 61.9 % de mujeres que ostentan el cargo con respecto al 38.1 % de hombres. Estos datos son similares para el D.M. El Naranjal, sin embargo, para los D.M. El Pinar, D.M. La Ciénaga y el D.M. Nizao-Las Auyamas, la proporción es casi del 50% para ambos géneros.

Datos del SIUBEN (2018-2020) indican que el 9.6 % de la población son jóvenes, el 9.9 % son adultos mayores y el 7.5 % es población discapacitada. En el D.M. Nizao-Las Auyamas la población de adultos mayores es elevada, 15.6 %, y la población de jóvenes alcanza el 7.5%.



Desarrollo
humano y social

2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



2.1. Situación de la pobreza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el municipio un 39.2 % de los hogares son pobres. De ese total, el 32.9 % se encuentra en pobreza moderada y un 6.9 % de hogares en pobreza extrema. Los Distritos Municipales La Ciénaga, El Pinar y Nizao-Las Auyamas (17.2 %) concentran la mayor tasa de pobreza extrema (34.1 %, 20,0 % y 17.2 % respectivamente).

2.2. Documentación de identidad

El 3.5 % de las personas menores de 16 años en el Municipio de San José de Ocoa carece de acta de nacimiento, siendo este porcentaje más significativo en el D.M. El Pinar, donde asciende al 7.4 %. Esto limita el acceso a servicios básicos con riesgos de desprotección desde la primera infancia. Otra limitante para acceder a servicios básicos es la falta de cédula de identidad y electoral. En personas de 16 años y más, en el Municipio de San José de Ocoa el 4.3 % carece de estos documentos. La situación es similar en los distritos, siendo ligeramente más grave en el D.M. La Ciénaga, donde el 5.7 % de la población carece de cédula de identidad y electoral.

2.3. Situación de la salud

El Municipio de San José de Ocoa pertenece al Servicio Regional de Salud I, Valdesia, con asiento en la Provincia de San Cristóbal. En el municipio se localiza la Gerencia de Red de Salud III, adscrita a la Regional I, Valdesia. Este municipio dispone de un hospital público, con 86 camas para internamiento, ofrece servicio de emergencia y consulta general. Según los datos ofrecidos

por la Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES) del Ministerio de Salud Pública (MSP), el municipio cuenta desde el año 2015, con 18 centros de salud de atención primaria. El Hospital Provincial San José, es una institución gubernamental, de segundo nivel de atención. Su sede está ubicada en el municipio cabecera de la Provincia San José de Ocoa, y dentro del mismo funciona el Centro de Rehabilitación Hermana María José. El hospital ofrece atención médica general y especializada con acciones de hospitalización, emergencias y de consulta médica, y actividades preventivas y de educación. Hace poco tiempo se llevó a cabo una remodelación del área de emergencia para incorporar el servicio 911.

Con respecto a las Unidades de Atención Primarias de Salud (UNAPs), recientemente fueron remodelados los centros en San Antonio, El Naranjal y La Ciénaga. No obstante, se requiere mayor atención para el mantenimiento y acondicionamiento de centros en los distritos municipales, así como en el equipamiento y apoyo de material sanitario en los mismos. El municipio también requiere mayor atención en servicios de ambulancias y de camas de internamiento.

Las enfermedades más comunes son las infecciones respiratorias agudas, anemia, asma, amigdalitis, diarrea aguda, hipertensión. Actualmente el dengue y el cólera se han manifestado como enfermedades muy peligrosas que han cobrado varias vidas, lo que pone en evidencia la debilidad de la medicina preventiva en el municipio.

Datos del SIUBEN (2018-2020) indican que de las adolescentes y mujeres de 12 a 19 años el 13.0 % alguna vez estuvo embarazada a nivel de todo el municipio. En el D.M. El Naranjal el número asciende a 17.0 % y en el D.M. Pinar a 20.5 %, lo que reduce o limita las oportunidades educativas y laborales de las mujeres.

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en San José de Ocoa el 18.9 % de la población no está afiliada a ningún seguro de salud. Esta situación es ligeramente más grave en los distritos municipales donde el porcentaje de población no adscrita al seguro de salud es mayor: i) D.M. El Pinar (22.6 %), ii) D.M. Nizao (22.3 %) y iii) D.M. La Ciénaga (20.2 %). De las personas que están afiliadas, el 81.1 % posee el Seguro Nacional de Salud (SENASA) subsidiado. La Ciénaga y El Pinar (89.7 %) son los distritos que mayor participación relativa tienen en la cantidad de afiliados que se benefician del régimen subsidiado, seguido por Nizao - Las Auyamas (87.3 %) y El Naranjal (81.5 %).

2.4. Situación de la educación

El Municipio de San José de Ocoa pertenece al Distrito 03 de la Regional 03 del Ministerio de Educación. Para el año lectivo 2015-2016, se contaba con un total de 70 centros educativos de carácter público y cuatro 4 centros escolares de carácter privado.

Según el Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD para el año 2013, del total de estudiantes, 730 estaban cursando el nivel inicial, 7,102 el nivel básico, 2,581 el nivel medio y 656 estaban en el programa de educación de adultos. En este sentido se presenta una disminución considerable de la población estudiantil del nivel básico que ingresa al nivel medio.

Dentro de las principales necesidades sectorizadas se destacan: i) mayor número de personal capacitado, ii) operaciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de aulas, iii) instalaciones deportivas, comedores y construcción de verjas perimetrales (sobre todo en las áreas más rurales), iv) mobiliario y equipamiento funcional, con énfasis en equipos tecnológicos e informáticos (inversores conexión a internet). Estas necesidades son más acuciantes en los D.M. La Ciénaga, D.M. El Naranjal; D.M. El Pinar y D.M. Nizao-Las Auyamas, donde se necesita ampliarla cobertura se centros de educación secundaria.

Datos del SIUBEN (2018-2020) muestran que en el Municipio de San José de Ocoa el 13.4 % de la población de 15 años o más se encontraba en condiciones de analfabetismo, siendo un porcentaje considerablemente mayor que la tasa nacional de analfabetismo para ese segmento de la población, que correspondía a un 5.5 %. Para los distritos municipales esta situación se incrementa casi un cuarto de la población: i) 21.7% en el D.M. El Pinar ii) 20.5 % en el D.M. Nizao, iii) 19.0 % en D.M. La Ciénaga, iv) 17.7 % en el D.M. El Naranjal.

En San José de Ocoa, en niños y adolescentes de 5 a 18 años, el 7.7 % no asiste a la escuela, lo que requiere de respuestas de políticas multisectoriales a manera de proveer protección y lograr el cierre de esta brecha de cobertura. Estas cifras son mayores en los distritos, donde superan el 10 % (D.M. La Ciénaga, 12.7 %; D.M. El Pinar, 11.5 %; D.M. El Naranjal, 11.1 %).

En el municipio, el 19.1 % de la población refiere haber realizado algún curso técnico-vocacional, lo que es significativamente superior a la media nacional que ronda el 12.6 %. El indicador agrupa algún curso técnico-vocacional realizado en PROSOLI (Progresando Con Solidaridad), en CTC (Centro Tecnológico Comunitario) o en algún otro centro técnico-vocacional. Con respecto a los distritos municipales la realidad es diferente, obteniéndose porcentajes muy por debajo de la media nacional. Así, preocupan los datos para el D.M. El Pinar con un 3.1 %, en el D.M. La Ciénaga con un 6.1 %, en el D.M. El Nizao con un 6.4 % y en el D.M. El Naranjal con un 8.8 %, que distan mucho de la media nacional.

San José de Ocoa dispone de diferentes centros educativos técnicos como son: INFOTEP, Centro Padre Arturo, INFOCOA, Instituto de Tecnificación Moderna (INSTEN), Instituto Global de Ciencias, que contribuyen a educar y formar a centenares de personas anualmente y elevar los niveles y la calidad de la educación del municipio. No obstante, es recomendable la creación de un centro técnico-vocacional que pueda surtir de profesionales de varias ramas que apoyen en la dinamización de la economía.

2.5. Actividades deportivas

Las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de San José de Ocoa y distritos son: baloncesto, voleibol, béisbol, softbol, atletismo, ajedrez y dominó. Otras disciplinas deportivas que están en auge y que necesitan ser potenciadas son ciclismo, tenis, boxeo y karate. Al mismo tiempo, en el municipio realizan otras actividades recreativas como carreras de caballos y juegos de billar.

El municipio cuenta con diferentes instalaciones para las prácticas de estos deportes. No obstante, gran parte de ellas necesitan rehabilitación y acondicionamiento, con especial énfasis en los distritos municipales, secciones y en barrios como Bella Vista, Pueblo Arriba, Pueblo Abajo y San Rafael. También, se necesita construir instalaciones deportivas en las secciones rurales y en los Distritos Municipales de La Ciénaga, El Pinar, El Naranjal y Nizao-Las Auyamas, junto al mantenimiento y acondicionamiento de instalaciones en los barrios Bella Vista, Pueblo Arriba, Pueblo Abajo y San Rafael. De igual manera, es necesario el nombramiento de técnicos o instructores deportivos en varias disciplinas.

El ayuntamiento apoya las actividades deportivas municipales, provinciales, regionales y nacionales, fomentando las competencias deportivas en estos ámbitos, pero se necesita invertir en equipamiento para la práctica de las diferentes disciplinas, así como incentivar la formación de clubes deportivos.

2.6. Cultura e identidad

El Municipio de San José de Ocoa celebra sus fiestas patronales cada 21 de enero, en honor a la Virgen de la Altagracia. Esta celebración es de gran significado, dado que acoge a feligreses católicos de distintos puntos geográficos del país. Otro aspecto cultural es que se cantan salves y se hacen brindis con jengibre, pan, chocolate, café y menta. Estas fiestas se acompañan con la música y el baile de "Palos". Los ritmos musicales tradicionales del municipio son el merengue, el pambiche y el carabiné.

Se reporta que los lugareños de El Canal, aportaron la "Maraca Ocoeña", que es similar a las tradicionales que todavía se usan para tocar la famosa guaracha y su versión moderna llamada salsa. En el aspecto culinario su plato típico es el sancocho, consistente en habichuela verde con víveres blancos. Dicho instrumento se usaba mucho en los convites para labrar la tierra o para recoger los frutos. Cabe señalar que el postre por excelencia de los ocoeños es el dulce de higo.

En el Municipio de San José de Ocoa resulta necesario trabajar, investigar, promover y reforzar los elementos culturales que definen la identidad local. El municipio cuenta con: grupo de teatro,

orquesta típica (recordando las destrezas del carabiné), ballet, poesía coreada, orquesta de merengue, Coro de la Iglesia Católica, Coro de la iglesia evangélica. Cuenta con 89 artistas registrados, según datos de la Dirección de Cultura.

El municipio está en proceso de construcción de la Casa de la Cultura y dispone de una Escuela de Bellas Artes, donde se ubica además la Dirección Provincial de Cultura. Como patrimonio cultural podemos resaltar en el municipio: El Patio/Terraza de Gloria, el área El Rastrillo, El Museo Padre Luis Quinn, La Cruz y unas 150 casas victorianas ubicadas en el sector Los Maestros. El Municipio de San José de Ocoa interactúa con La Dirección Provincial de Cultura, creada mediante Resolución Departamental No. 60-2020 el 9 de octubre del 2020, ubicada en el segundo nivel de la Escuela de Bellas Artes.

Dentro de las principales necesidades sectorizadas se destacan: i) un plan cultural del municipio, ii) presupuesto para el fomento y desarrollo de actividades culturales, iii), monitores o instructores para fomentar las diversas áreas culturales, iv), mobiliario y equipamiento en la Dirección Provincial de Cultura, v) acondicionamiento y/o rehabilitación del patrimonio cultural.

2.7. Seguridad ciudadana

El Municipio de San José de Ocoa cuenta con un cuerpo de Policía Municipal con 28 efectivos, que centran la mayor parte de sus operaciones para preservar el orden público, velar por el cumplimiento de las normativas de tránsito y preservar las instalaciones públicas. No obstante, hay que destacar carencias en equipamiento (uniformes, motocicletas, mobiliario) para realizar el trabajo de manera efectiva.

Según el Anuario de Estadísticas de Muertes y Accidentales Violentas, para el año 2014, el municipio presentó la cifra de 6 personas en el reglón de homicidios cometidos de hombre a hombre o de hombre a mujer. Igualmente, presentó la cifra de 1 muerte por suicidio, 11 por accidente de tránsito, 1 por ahogamiento y 1 por electrocución. No obstante, en los últimos años, debido al aumento del consumo de drogas y a la descomposición familiar, en San José de Ocoa y sus distritos municipales se han incrementado los robos y atracos, principalmente en horas de la noche. En los sectores altos del casco urbano se reportan robos de ganado.

Con respecto a la seguridad en los hogares, según datos del SIUBEN (2018-2020), el 36.0 % de los hogares en el Municipio de San José de Ocoa alegan sentirse inseguros. Preocupa la situación del D.M. Nizao, donde el 41.4 % de los hogares reportan sentirse en condiciones de inseguridad.



Economía local
Dinámica económica

3. DINÁMICA ECONÓMICA



3.1. Situación del empleo

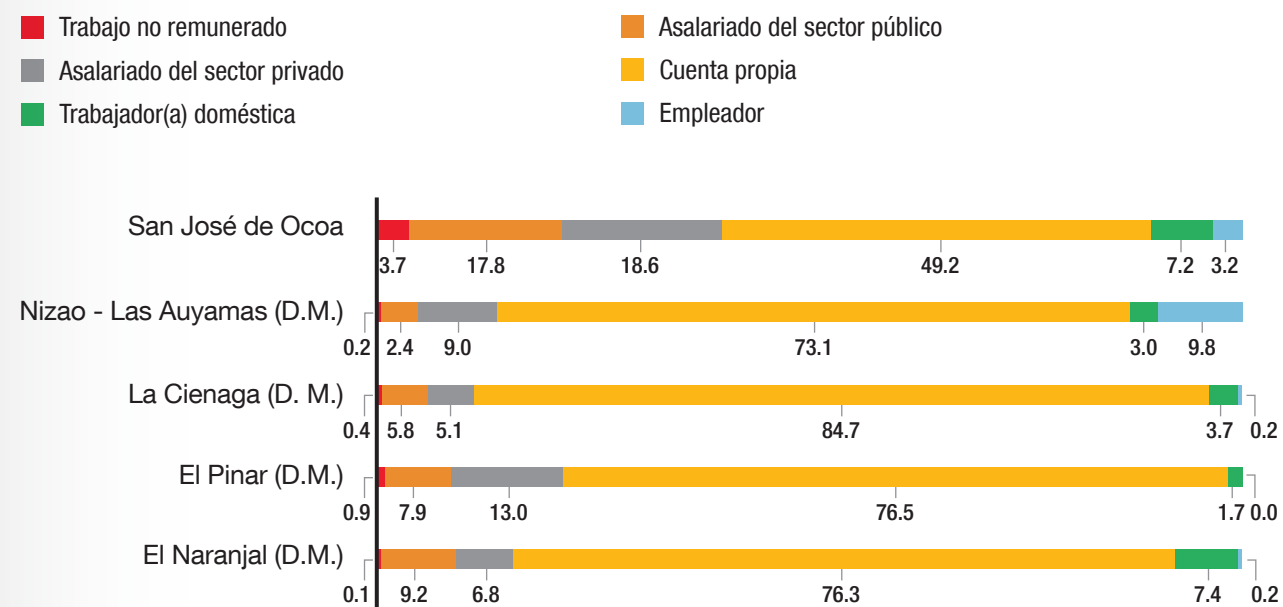
Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010, la población económicamente activa (PEA) del municipio era de 14,096 personas, 9,881 hombres y 4,215 mujeres.

Datos del SIUBEN (2018-2020) reflejan que la tasa de desempleo e inactividad para el municipio es del 47.1 %, por lo que casi la mitad de la población no estaba trabajando. La situación es similar para los distritos municipales, aunque ligeramente más favorable (45.1 % en el D.M. El Naranjal, 38.4 % en el D.M. Nizao; 37.7 % en el D.M. El Pinar, 35.6 % en el D.M. La Ciénaga).

Las características del empleo señalan que en el municipio el 49.2 % de la población ocupada desarrolla actividades informales, enfrentando inestabilidad de ingresos y probablemente no tiene acceso al sistema de seguridad social. Asimismo, se verifica que el 17.8 % tiene categoría de asalariado del sector público, el 18.6 % es asalariado del sector privado y solamente el 3.2 % es dueño de negocios o empleador, mientras que el 7.2 % se desempeña como servicio doméstico.

Preocupa la prevalencia de actividades informales en los distritos municipales, donde representan alrededor del 80 % de los empleos (D.M. La Ciénaga con el 84.7 %, D.M. El Pinar con el 76.3 %, D.M. El Naranjal con el 76.3 % y D.M. Nizao con el 73.1 %).

CATEGORÍA OCUPACIONAL > 15 AÑOS. SAN JOSÉ DE OCOA Y DISTRITOS 2018-2022



3.2. Sector primario

La agricultura es el principal sector productivo de la provincia, con abundante producción de café, papa, habichuela, zanahoria, repollo, maní, aguacate, entre otros. También, la producción de frutas tropicales es importante. Últimamente la producción agrícola en invernaderos es casi un emblema que identifica al municipio, con una tendencia cada vez más creciente.

En la provincia se tienen registrados 5,500 productores agrícolas. De éstos, 800 se dedican al cultivo de hortalizas, 150 al cultivo de frutales y el resto al cultivo de café, papa, habichuela, entre otros. La zona más productiva del Municipio de San José de Ocoa se encuentra en las zonas de Los Corozos y en el D.M. El Pinar. En el D.M. Nizao se produce tomate, pepino y ajíes y en El D.M. El Pinar los principales cultivos son tomate y ají morrón. En la zona de San José de Ocoa se concentra una gran actividad agrícola en base a sistemas de riego en laderas. Sus suelos son en su mayoría de la clase la II y III, dado que presentan un limitado porcentaje de materia orgánica y una topografía accidentada e irregular.

La producción agrícola de San José de Ocoa aporta dinamismo comercial a la ciudad y su contexto, ya que el mercado de productores, ubicado en la zona urbana del municipio, se convierte en el punto

de abastecimiento a comerciantes de Azua, Baní y Santo Domingo. Este es uno de los aspectos, que, de continuar su implementación, beneficiaría al sector agrícola de la provincia.

No obstante, el futuro del sector agrícola del municipio parece estar liderado por la ya famosa agropasticultura o técnica de producción en ambiente controlado, ya que los beneficios técnicos financieros son muy superiores a la producción a cielo abierto. La tendencia en el mediano plazo es convertir el municipio en un asentamiento de invernaderos y combinar la producción agrícola tradicional con esta tecnología de punta. Recientemente, el gobierno de Taiwán apoyó financieramente a la Asociación de Productores de Invernaderos para la construcción de una planta empacadora de vegetales, generando empleos directos e indirectos en la población.

El municipio, cuenta con algunas organizaciones para el apoyo del sector agropecuario, como la Asociación de Productores de Invernaderos y la Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa (ADESJO). Importante para el sector es también el apoyo del Clúster Agrícola.

Además de la agricultura, en el municipio y sus distritos municipales se registra una gran producción ganadera.

Dentro de las principales necesidades del sector agropecuario se destacan:

- Arreglo de las principales vías de comunicación para comercializar los productos.
- Arreglo de los caminos vecinales que llegan a las secciones rurales y a las zonas de invernaderos; el acceso al crédito agrícola para incentivar las explotaciones agropecuarias.
- Acondicionamiento de los canales de riego.
- Plan de reforestación en la cuenca de los Ríos (Nizao y Ocoa) para poder disponer de agua en los acuíferos que favorezcan el desarrollo del territorio.
- Creación de un centro de investigación fitosanitaria que facilite la diversificación y tecnificación agropecuaria.
- Apoyo en las gestiones de comercialización agropecuaria.
- Creación de viveros de frutales y café para apoyar a los agricultores.
- Creación de instalaciones que mejoren las cadenas de frío para las verduras y frutas.
- Realización de ferias agropecuarias para dinamizar la economía y facilitar el acceso a mercados.
- Cobertura del cableado eléctrico.
- Instalación de micro hidroeléctricas.

3.3. Sector secundario

El sector secundario en el municipio se concentra en fábricas, talleres de mecánica, de ebanistería y de herrería. La producción industrial se centra en el municipio, no se lleva a cabo con otros entornos. Al mismo tiempo, el municipio cuenta con asociaciones de la construcción, las que se reúnen de forma periódica. La mano de obra en la construcción, sobre todo de personal menos cualificado, es desarrollada mayormente por personas de nacionalidad o descendencia haitiana.

El sector de empresas y agroindustria está poco desarrollado, aunque está tomando cierto auge a través del crecimiento de la agricultura controlada (invernaderos). Se está apostando por la creación de empacadoras en el territorio, pero es necesario un impulso agroindustrial para crear productos elaborados, no limitándose a la venta de materias primas.

Como principales necesidades del sector industrial se destacan: i) mayor inversión en el sector agroindustria, ii) mejoramiento de las carreteras y vías de comunicación, iii) mejoras en la electrificación y conexión a internet en el territorio., iv) incentivar y mejorar la capacitación técnica y especializada, v) instalación de una zona franca industrial, vi) creación de un centro de apoyo para promoción, comercialización y exportación de productos, con especial énfasis en apoyo a las MIPYMES.

3.4. Sector terciario

El sector comercial y empresarial está básicamente formado por empresarios agrícolas dueños de invernaderos, comerciantes, propietarios de hoteles, restaurantes, puestos de comida y panaderías. También, están los servicios de comunicación y de ecoturismo, sectores que junto a los invernaderos se perfilan como nuevas fuentes de ingresos municipales, generadoras de empleo y por lo tanto mejoradoras de los niveles de vida de los munícipes.

Actualmente el área comercial cuenta con unos 400 colmados, 5 farmacias, 6 almacenes de ventas al por mayor, 8 ferreterías, 2 supermercados, 3 restaurantes y 8 puestos de comida rápida. A esto hay que adicionarle las asociaciones de comerciantes y productores, como son los productores de invernaderos, los empresarios que están iniciando los proyectos ecoturísticos y los empresarios del transporte.

El sistema financiero está compuesto por el Banco Popular, Banco de Reservas, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Banco del Progreso, ADOPEM, ADEMI, el Banco Agrícola y la Cooperativa La Sureña.

3.5. Sector turismo

A principios de los años noventa se iniciaron los esfuerzos por desarrollar el ecoturismo en San José de Ocoa, pero no fue hasta mediados de los noventa cuando se formó el primer comité de turismo del municipio. En el 2004 se sometió al Congreso Nacional una ley que convierte este territorio en “Provincia Ecoturística” y la iniciativa se convirtió en Ley No. 151-04. Para darle efectividad a esta ley se creó entonces un organismo para la promoción y la divulgación del ecoturismo en Ocoa llamado Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San José de Ocoa (CODEPROSJO), el cual a su vez creó como mecanismo administrativo de los fondos estatales a FONDEPROSJO.

El municipio de San José de Ocoa posee condiciones medioambientales, geográficas, de relieve y climáticas aptas para desarrollar proyectos ecoturísticos. El municipio posee como atractivos turísticos sitios como El Tatón, Palo de Caja, Rancho Arriba, La Vereda. También existen sitios emblemáticos como el Río Nizao, Las Avispas, Salto de Parra, La Chorrera, La Isleta de El Pinar, Los Quemados de Rancho Arriba, Loma de la Cruz, este último considerado el cómo el Pulmón Ecológico de Ocoa. Otros sitios de interés son El Alambique, La Bocaína, Ramón Carola, Ramón Roa, Rancho Francisco y La Cueva de los Indios.

En el municipio pueden desarrollarse proyectos hoteleros de montañas, cabañas y paradores alrededor de la Presa Jigüey. El municipio dispone de un estudio para desarrollar un corredor multi-destino junto a Jarabacoa y Constanza, así como para mejorar la carretera que conecta Ocoa con Constanza.

El municipio cuenta con el apoyo del Clúster Turístico de San José de Ocoa, aunque necesita iniciativas municipales o privadas con inversión y proyectos que generen empleos e ingresos en el sector turístico. Existen acciones aisladas de algunas personas que desarrollan caminatas y recorridos en motocicletas y bicicletas. El municipio necesita incrementar también la calidad en la oferta turística y el acondicionamiento de lugares de recreación, así como el aumento de alojamientos que puedan cubrir la demanda de visitantes que llegan a disfrutar de los atractivos naturales y culturales del territorio.



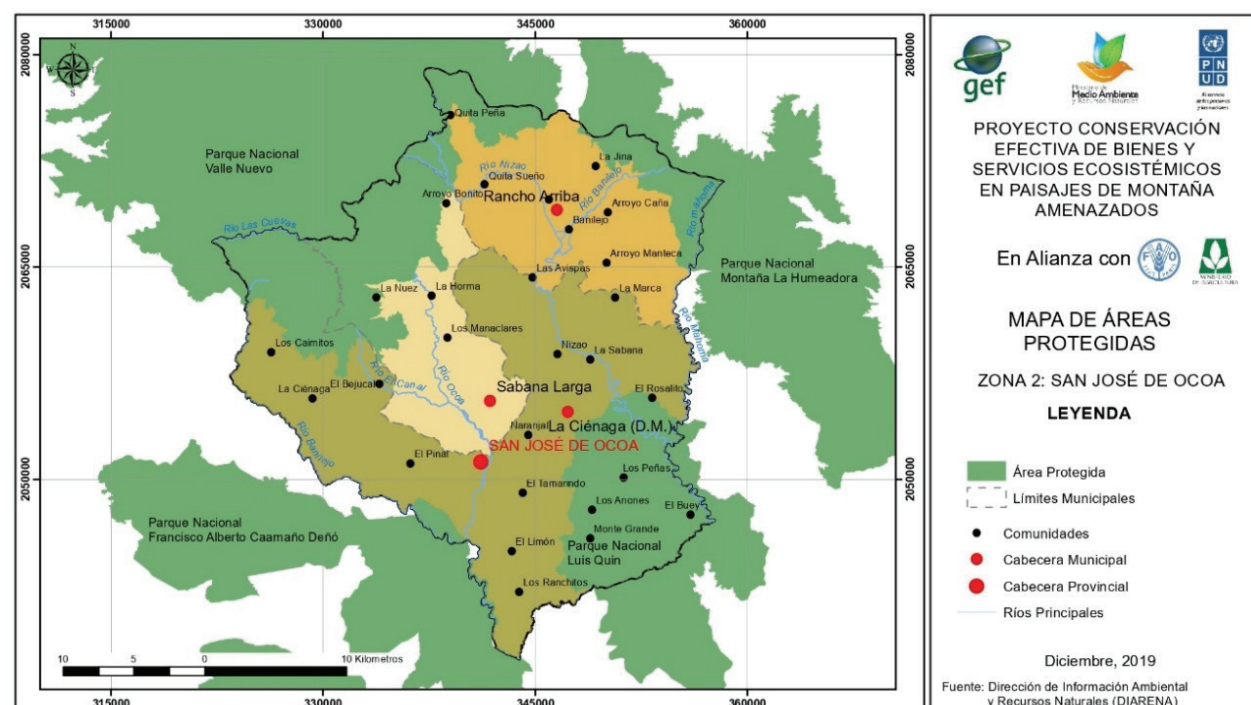
**Medio ambiente,
recursos naturales
y ordenamiento territorial**

4. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



4.1. Recursos naturales

En el Municipio de San José de Ocoa, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica 4 áreas protegidas: Parque Nacional Valle Nuevo, Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó, Parque Nacional Luis Quinn y Reserva Forestal Hatillo.



EL PARQUE NACIONAL VALLE NUEVO

Está localizado en el extremo Este de la Cordillera Central, siendo por su formación orográfica una de las zonas de mayor producción hídrica de La Hispaniola. Esta área protegida está localizada en el mismo centro geográfico de la República Dominicana, y comparte territorios de las provincias Monseñor Nouel, La Vega, Azua y San José de Ocoa.

El Parque Nacional Valle Nuevo es atravesado por la carretera que une a San José de Ocoa y Constanza, la que discurre en dirección Norte-Sur. Esto ofrece a los visitantes la oportunidad de ingresar por el lado Norte (Constanza) o por el Sur (San José de Ocoa). Esta área, con una superficie de aproximadamente 910 km², comprende una especie de meseta alpina (Valle Nuevo) que se eleva a 2,200 msnm y contiene uno de los sistemas ecológicos de montaña más complejo e interesante del país, con una vegetación de sabana alta muy exclusiva. El área cuenta con coníferas como el pino criollo (*Pinus occidentalis*) y sabina (*Juniperus gracilior*). Hacia el Oeste, en Pinar Parejo, se encuentran algunas manchas de latifoliadas muy bien conservadas, principalmente de ébano verde (*Magnolia pallescens*), árbol endémico de una preciosa y apreciada madera.

En su zona central encontramos un altiplano compuesto por sucesión de sabanas y colinas onduladas rodeado de elevaciones mayores como el Alto de la Bandera (2,842 msnm), que es la mayor elevación dentro del parque.

Aunque no se dispone de estadísticas climáticas actuales, los datos existentes indican que la pluviometría puede sobrepasar los 2,500 mm de lluvia al año. La temperatura oscila entre 14° y 25° centígrados en horas del día, y puede llegar a debajo de 12° centígrados durante la noche.

La hidrografía de esta área protegida reviste una importancia vital en el mantenimiento de la calidad de vida de una porción considerable de la población dominicana, pues las aguas que allí se producen son parte significativa del caudal que va a cinco (5) represas y a varios importantes canales de riego.

Numerosas cabeceras de ríos nacen dentro del parque, conformando cinco (5) cuencas hidrográficas cuyos flujos producen agua potable, al tiempo que son usados en la irrigación y generación de energía, beneficiando a más de seis millones de personas. Estas cuencas corresponden a los Ríos Nizao, Las Cuevas, Ocoa, Grande (o del Medio) y Yuna. Asimismo, existen en el parque algunos afluentes del Río Yaque del Norte.

Con respecto a la flora, en el Parque Nacional Valle Nuevo se registran 531 especies de plantas, incluidas 138 especies endémicas de La Hispaniola. Entre especies endémicas se destacan *Vegaea pungens* y *Pinguicola casabitoana* (planta carnívora). Se reportan para la zona varios tipos de vegetación con variantes locales, lo que obedece al hecho de que este parque abarca diferentes gradientes ambientales: topografía, geología, altitud y temperatura. Estos son: el bosque de pinos, la sabana de pajón, el bosque latifoliado nublado, el manaclar y el bosque latifoliado.

Con respecto a la fauna, en esta área protegida se han registrado 66 especies de aves, 48 especies de mariposas, 29 especies de reptiles, 17 de anfibios y varias especies de mamíferos. De este total de especies, 13 son endémicas de la República Dominicana, habitando 7 de éstas de manera exclusiva en la Cordillera Central. En la región de Valle Nuevo, vive el 27 % de los anfibios reportados para La Hispaniola. En este Parque nacional se encuentra el 20 % de los reptiles reportados para la isla.

Entre las principales amenazas para esta área protegida se encuentran: La eliminación y fragmentación de los bosques por la agricultura extensiva, la alteración del régimen natural del fuego y la contaminación de suelos y aguas por el uso de químicos y la introducción de especies invasoras. Esta compleja mezcla de amenazas genera presiones que producen cambios en la composición, la estructura y el equilibrio de las comunidades naturales, a la vez que causan una disminución en la cantidad y calidad del agua, producen deterioro, fragmentación y pérdida del hábitat, con la consecuente pérdida de la biodiversidad y los suelos, contribuyendo a agravar los efectos del cambio climático.

EL PARQUE NACIONAL LUIS QUIN

Posee una superficie de 197.28 km². Fue creado para proteger y aprovechar el potencial los recursos naturales que atesora la loma La Tachuela y su entorno oriental, la segunda mayor altura (1,545 msnm) del extremo oriental de la Cordillera Central, así como los múltiples cursos y saltos de agua que allí se originan, dominados por el río Baní al sur y el Arroyo Jigüey al norte, incluyendo las presas de Jigüey y Aguacate (en el curso medio del Río Nizao). Sus ambientes y ecosistemas asociados van desde el bosque seco hasta el bosque nublado.

4.2. Recursos hídricos

El Municipio de San José de Ocoa incluye porciones de tres (3) importantes cuencas hidrográficas: La Cuenca del Río Yaque del Sur, La Cuenca de Río Ocoa y La Cuenca del Río Nizao.

La cuenca del Río Yaque del Sur está ubicada en el suroeste del país, limitada al norte por la cuenca del Río Yaque del Norte, al sur la cuenca del Lago Enriquillo, al este por las cuencas del arroyo Távara, Ríos Jura, Ocoa, Nizao y Yuna y al oeste por la cuenca del Río Artibonito.

La cuenca del Río Ocoa nace en la Cordillera Central a unos 2160 metros de elevación, su cauce principal tiene un recorrido de 65 kilómetros hasta llegar al mar. Su curso bajo transcurre por un cauce ancho y pedregoso, frecuentemente seco, característico de los ríos de montañas en regiones áridas.

La cuenca del Río Nizao limita al norte con las cuencas de los Ríos Yuna y Yaque del Norte, al este con las cuencas del Río Haina y Nigua, hacia la porción oeste con las cuencas de los Ríos Ocoa y Baní, hacia la parte sur y sureste limita con la cuenca Arroyo Sainaguá.

4.3. Usos de la tierra y tipos de suelo

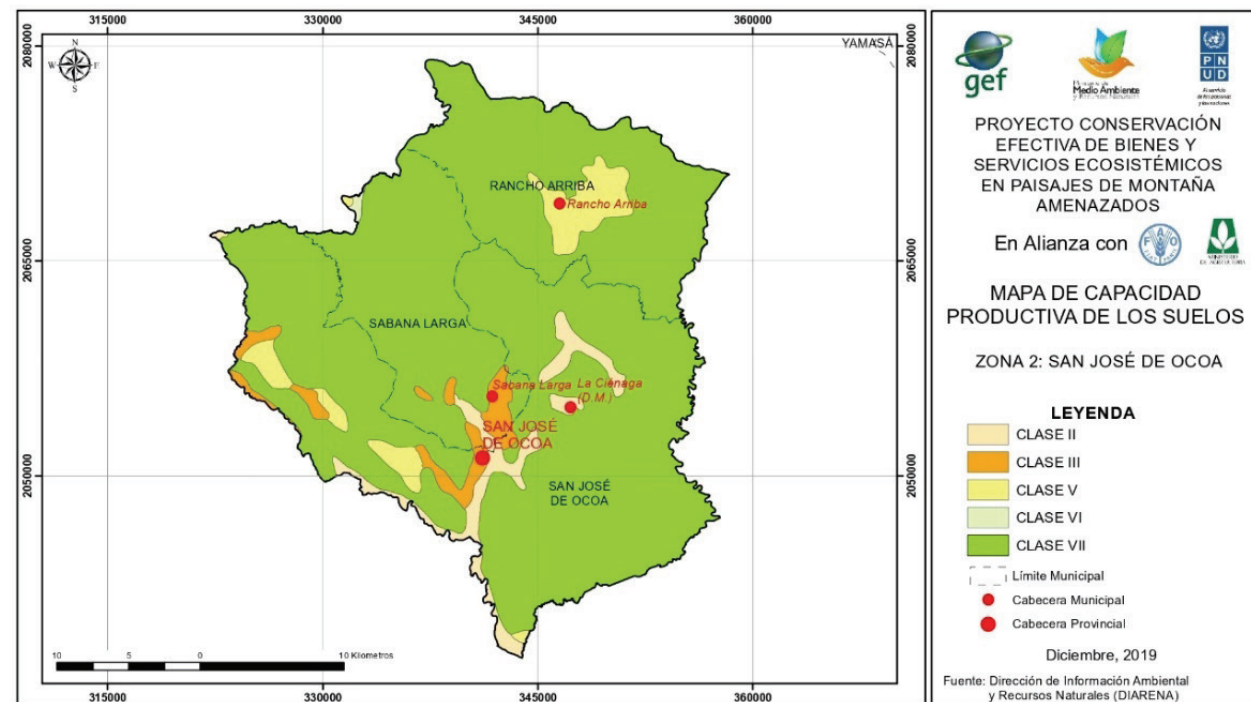
De la superficie total de municipio (484.81 km²), 209.36 km² son de bosque nativo, 72.19 km² de plantaciones forestales, 84.33 km² de uso agrícola, 44.42 km² de matorrales, 66.67 km² de pastos, 2.20 km² de uso urbano y 5.44 km² de cuerpos de agua y/o humedales.

En San José de Ocoa, los tipos de suelo predominantes son tipo II, III, V y VII. En la Parte media-baja del municipio existen suelos tipo II y III. Los suelos tipo II son suelos cultivables, aptos para riego, con topografía llana, ondulada o suavemente alomadas y con factores limitantes no severos, de productividad alta con buen manejo, usados para cultivos que no soportan un exceso de salinidad o humedad. Normalmente se encuentran en zonas con una ligera pendiente y requieren técnicas agrícolas para su conservación. Los suelos tipo II, son los de mayor productividad existentes en esta zona. Los suelos del tipo III, cultivables, aptos para riego, presentan topografía llana, alomada o suavemente alomada y requieren de infraestructura de riego adecuada. Al ser suelos poco profundos expuestos al viento y al agua, requieren una mayor cantidad de técnicas de conservación y la limitación de cultivos es aún mayor que en las clases anteriores. En estos tipos de suelo, al ser los más fértiles dentro del territorio, se suele cultivar tomate, ají, berenjena, cebolla, papa, repollo y zanahoria.

En la parte media-baja del municipio también se presentan s suelos de tipo V, su uso es limitado por los peligros de inundación y su fragilidad. Los habitantes del municipio suelen utilizarlos para pastos, cultivos de arroz, maíz, yuca y otros cultivos adaptados.

En la parte alta del municipio se localizan los suelos de categoría VII, que incluyen terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal. En algunas zonas pueden cultivarse café y aguacate. Estos suelos son los más extensos en el municipio y requieren protección y cuidado para su conservación. La zona alta del municipio es de alta fragilidad ambiental y de vocación netamente de protección de acuíferos.

Se reporta que en el municipio están proliferando prácticas nocivas al uso del suelo, a causa de la deforestación por la agricultura migratoria e intensiva, por la producción de carbón vegetal y por la siembra productos de ciclo corto como habichuela y auyama.



4.4. Principales problemáticas ambientales

Se considera que la principal amenaza ambiental en la Provincia de San José de Ocoa y en el municipio es la destrucción de hábitats, tanto por la acción humana como por fenómenos naturales. Diversas actividades humanas entran en conflicto con la conservación de los ecosistemas existentes, en particular tiene un fuerte impacto la deforestación generada por la agricultura migratoria y por la extracción de la madera ilegal para la producción de carbón vegetal y leña. En el municipio, las principales causales indirectas de la deforestación y la degradación de los bosques son atribuidas a debilidades institucionales y políticas públicas, así como a bajos niveles de educación ambiental en la población.

La proliferación de especies invasoras, tales como plantas, perros y gatos se traduce en una competencia y/o amenaza para las especies nativas de la zona. Los habitantes refieren como las principales especies invasoras vegetales que presenta el entorno, el crecimiento y colonización desmedida de *Leucaena leucocephala* (lino), junto al riesgo de colonización de la especie *Bothriochloa pertusa*. También, se encuentran especies invasoras de animales introducidos: el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), el cerdo cimarrón (*Sus scrofa*) y el hurón o mangosta (*Herpestes javanicus*). En algunos arroyos se puede encontrar otra especie introducida, la trucha arcoiris (*Oncorhynchus mykiss irideus*).

El uso de carbón y leña para cocinar ponen en peligro la sostenibilidad de los bosques y aumentan los riesgos en salud. Según datos del SIUBEN (2018-2020), el 3.4 % de hogares en el municipio utiliza carbón o leña para cocinar. La situación es más preocupante y grave en los distritos municipales: el D.M. La Ciénaga con el 26.5 %, el D.M. El Pinar con el 22.6 %, D.M. El Nizao con el 14.3 % y D.M. El Naranjal con el 9.1 %.

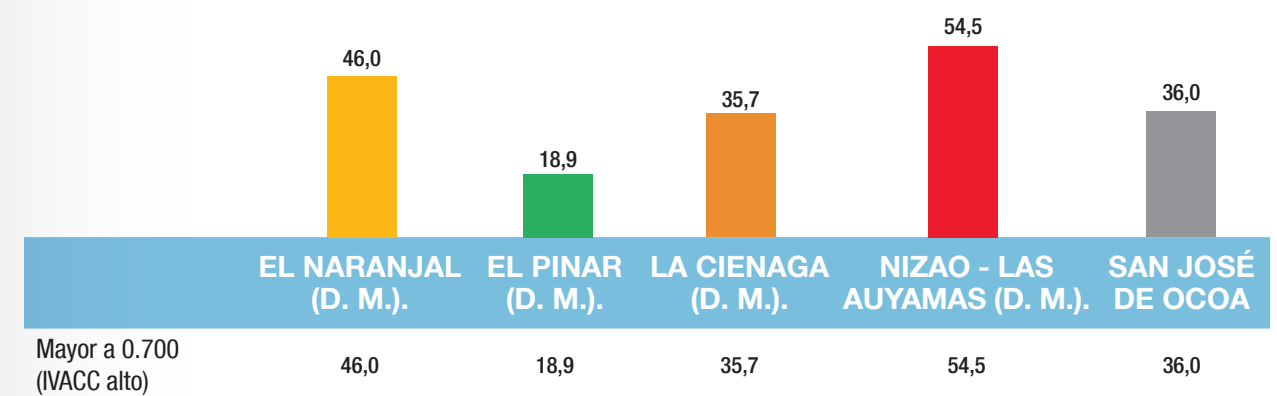
Otro problema relacionado con los hogares tiene que ver con el abastecimiento de agua para consumo humano, que proviene en gran medida de acueductos, arroyos, manantiales y camiones. Esto se agrava en los distritos municipales, como el caso de D.M. La Ciénaga. También preocupa el uso de servicios sanitarios precarios, donde en los distritos municipales más de la mitad de la población utilizan letrinas o no tienen ningún servicio sanitario.

Por otro lado, la gestión de los desechos sólidos en los distritos municipales es considerada como preocupante. En el D.M. La Ciénaga la situación es alarmante puesto que aproximadamente el 43.3 % de la población quema o lanza los desechos sólidos directamente al entorno.

4.5. Vulnerabilidad ante desastres

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC), reporta que el 36.0 % de las viviendas en el Municipio de San José de Ocoa posee un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de tierra. Preocupa la situación de las viviendas en los distritos municipales, donde el IVACC es muy elevado, como en el D.M. Nizao (54.5 %), el D.M. El Naranjal (46.0 %) y en el D.M. La Ciénaga (35,7 %).

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD CLIMÁTICA -IVACC- SAN JOSÉ DE OCOA Y DISTRITOS 2018-2020



Con respecto a los focos de peligro en torno a los hogares, según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de San José de Ocoa el 17.8 % de los hogares están a menos de medio km de algún río. La situación es preocupante en el D.M. Nizao, donde cerca de la mitad de los hogares (48,3 %) está en esta condición de cercanía con respecto a ríos.

Otro foco de peligro para los hogares lo conlleva la cercanía a menos de medio kilómetro de alguna cañada, reportándose una proporción de 43.2 % de hogares en el municipio que se encuentran en esta situación. El resultado es similar para los distritos municipales, aunque un poco más alarmante, pues cerca de la mitad de los hogares se encuentran en esta situación: i) D.M. Nizao con el 51.4 %, ii) D.M. La Ciénaga con el 48.6 %, iii) D.M. El Naranjal con el 45.7 %.

Con respecto a los hogares que se encuentran a menos de medio km de alguna zona de riesgo de derrumbe, para el Municipio de San José de Ocoa, el porcentaje es de 16.9 %, incrementándose de manera significativa en los distritos municipales de Nizao, donde la cifra alcanza casi una cuarta parte de sus hogares (23.7 %) y en el D.M. La Ciénaga (20.1 %).

Otro efecto a tener en cuenta son las amenazas relacionadas al cambio climático, que pueden agravar la situación de amenazas naturales en el municipio. Los habitantes hacen mención a la alta probabilidad de inundaciones agravadas por la deforestación en zonas de montaña, afectando a barrios e infraestructuras críticas. También, los períodos de sequías son motivos de preocupación para los pobladores.

4.6. Zonas de alto riesgo o muy vulnerables

Basado en el nivel de riesgo y alta pobreza de la población, se ha priorizado desarrollar un Programa de Gestión del Riesgo que fortalezca las capacidades institucionales del municipio. Las entidades que conforman el Comité Municipal de Prevención Mitigación y Respuesta ante Desastres (CM-PMR) trabajarían de manera coordinada para enfrentar los eventos que puedan poner en peligro la población.

En San José de Ocoa las zonas más vulnerables a inundaciones y deslizamientos son las zonas de San Rafael, San Luis y Bello Sobrante. Otras zonas vulnerables son La Vigía, El Arroyo, San Antonio (completo), Las Clavellinas y Parra. Por fragilidad de las viviendas y cercanías a zonas de peligro, los distritos municipales más vulnerables son D.M. Nizao, D.M. La Ciénaga y D.M. El Naranjal.

4.7. Gestión ambiental del municipio

El municipio cuenta con una Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) que se encarga de organizar, planificar, ejecutar, dirigir y controlar las acciones que tienen que ver con el medio ambiente y que le permite al Alcalde y al Concejo de Regidores contar con asesoría en gestión ambiental para diferentes áreas de competencia, como gestionar proyectos enfocados a la recuperación y protección del medio ambiente.

En cuanto a instrumentos de planificación, el Municipio de San José de Ocoa dispone de un Plan Municipal de Gestión Ambiental. También cuenta con dos importantes instrumentos para enfrentar los riesgos ante desastres: i) Análisis Participativo de Riesgos, ii) Plan Municipal de Gestión de Riesgos. Ambos instrumentos tienen como objetivo reducir los riesgos ante desastres. Es necesario que se aborde la gestión ambiental en los distritos municipales y las secciones.

El municipio ha emitido Ordenanzas Municipales para la preservación de los ecosistemas, entre ella la No. 03/2010, de fecha 19 de enero 2010, que declara área protegida la zona alta de La Vigía y además como Reserva Ecológica y Pulmón Natural La Loma De La Cruz, prohibiéndose allí la construcción de viviendas y cualquier otra obra de infraestructura. Otro instrumento de planificación ambiental que cuenta el municipio es un estudio o propuesta de plan de ordenamiento urbano realizado por investigadores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

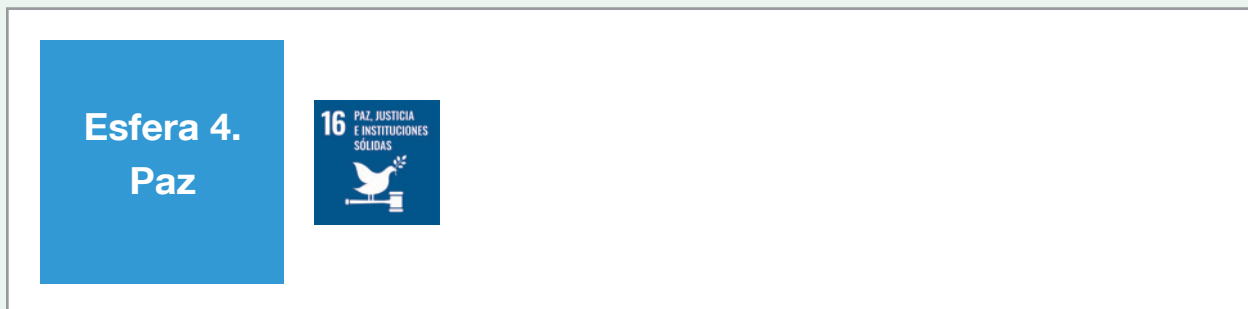
Dentro de los principales problemas y/o necesidades sectorizadas en el municipio se destacan:

- Proliferación de concesiones mineras que generan una gran deforestación.
- Tala de árboles para producción de carbón vegetal.
- Pérdida de bosques debido a conuquismo, cultivos y ganadería
- Falta de guardias forestales y de casetas de vigilancia.
- Escasez de programas para sensibilizar a las personas en educación ambiental.
- Ausencia de planes de manejo de uso forestal y gestión ambiental del territorio.
- Introducción de especies exóticas y destrucción de hábitats, cacería de especies nativas o endémicas en peligro de extinción.
- Mal manejo de los desechos sólidos y gestión de residuos (vertederos improvisados).
- Contaminación de acuíferos e inexistencia de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Excesivo uso de pesticidas y agroquímicos en cultivos a cielo abierto.
- Vulnerabilidad ante los efectos negativos del cambio climático (sequía e inundaciones).
- Caminos en malos estados y susceptibles a inundaciones.
- Viviendas en condiciones precarias, con vulnerabilidad alta y cerca de zonas de peligro.
- Asentamientos humanos improvisados y crecimiento desorganizado del municipio



Ordenamiento territorial

5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El municipio cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano y un borrador del Plan Municipal de Ordenamiento Urbano, en el que se plasman algunas orientaciones sobre la planificación del municipio. Se considera que, aunque el mismo refleja determinadas orientaciones a tener en cuenta, dicho borrador carece de un abordaje minucioso sobre el tipo y uso de suelo.

Se hace necesario el empoderamiento y una buena gestión de la Oficina de Planeamiento Urbano para establecer un mayor control en temas de urbanismo, como los estudios técnicos previos a la concesión de licencias de apertura de establecimientos industriales, comerciales o de cualquier índole y de licencias de obras en general.

5.1. Catastro

San José de Ocoa y sus distritos, al igual que la mayoría de los municipios del país, carece de un catastro de sus bienes.

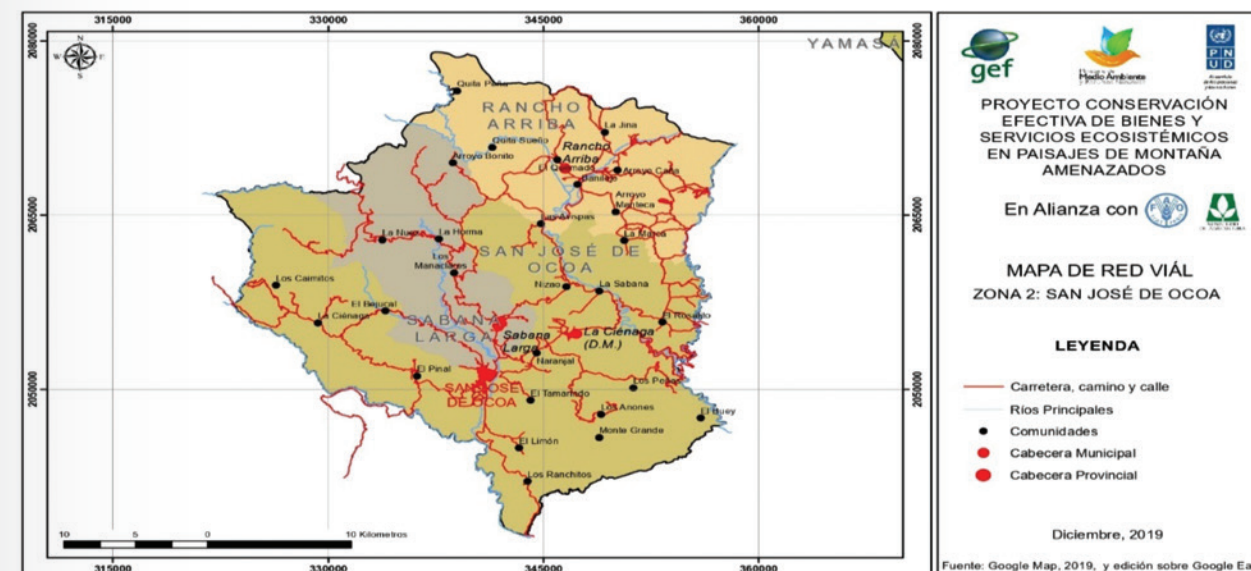
5.2. Uso del territorio y movilidad

Las principales carreteras de acceso al municipio son: San José de Ocoa-Cruce de Ocoa, que comunica con la vía hacia Santo Domingo o hacia el suroeste; San José de Ocoa-Rancho Arriba-Piedra Blanca -Constanza; San José de Ocoa-Sabana Larga.

La zona urbana del Municipio de San José de Ocoa se ha desarrollado con poco control y ordenamiento territorial, a pesar de tratarse de un entorno natural de montañas y varias fuentes de aguas

(ríos, cañadas, arroyos). Por otro lado, la zona rural, entre las que se encuentran los distritos municipales, se han venido desarrollando dentro o muy cerca las zonas de e amortiguamiento de las áreas protegidas.

El municipio presenta un crecimiento de la zona urbana en dirección hacia la parte norte. Este crecimiento está generando asentamientos improvisados, por lo que aumenta la demanda de servicios públicos básicos como agua, luz y limpieza. Gran proporción de los terrenos de propiedad pública y privada presentan problemas de falta de títulos, deslindes y algunos casos de invasiones ilegales.



En 2013 se iniciaron los trabajos de construcción de la carretera turística Cruce de Ocoa- Ocoa, que tiene una extensión de 24.6 kilómetros y que ha reducido el tiempo para ir y salir del municipio. Al ser una carretera de montaña, se han realizado mejoramientos de las curvas, rehabilitación de calzadas existentes, encauzamiento y protección de tramos de la ribera del Río Ocoa y del sector Los Ranchitos, así como mejoramiento de drenajes y cunetas para una correcta canalización de aguas procedentes de las montañas, evitando así derrumbes. Esta carretera es de vital importancia para el municipio, puesto que su rehabilitación ha tenido un gran impacto comercial en el desarrollo integral del territorio, facilitando la comunicación con otras ciudades de la parte sur del país.

El Ministerio de Obras Públicas, anunció a inicios de 2021, que será invertida una suma superior a los 860 millones de pesos para la construcción de obras en la Provincia San José de Ocoa, entre las que están la terminación de la carretera Rancho Arriba-Nizao, y la intervención en el tramo Cruce de Ocoa-Ocoa, como parte de la carretera Cibao-Sur.

Las principales vías primarias en San José de Ocoa, son las avenidas Juan Pablo Duarte y 16 de Agosto. Como vías secundarias que conectan a las avenidas principales se encuentran las calles Luperón y Francisco del Rosario Sánchez.

En San José de Ocoa recientemente se acondicionaron y rehabilitaron calles en 16 sectores, así como la reconstrucción de un camino vecinal. Fueron asfaltados los barrios La Flores, Pueblo Abajo, Colinas de San Antonio, Matadero, San Francisco, Bella Vista, Los Come Dulce, El Limonal, Los Ñocos, San Gerardo, Los Guandules, Villa Linda, Villa Armonía, La Fortaleza, Don Julio, Guasábara, así como la avenida Padre Billini y el asfaltado del camino vecinal Ocoa-Sabana Grande, Esto le ha dado un nuevo aspecto al panorama físico ambiental del municipio y ha contribuido a mejorar los estándares de vida de los munícipes.

Otra obra de importancia para el municipio ha sido el puente Ocoa-Sabana Larga, que ha resuelto la preocupación de la población de quedarse incomunicada con el resto del país durante las temporadas ciclónicas.



Equipamientos y servicios básicos

6 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS



6.1. Servicios de limpieza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en lo referente a la forma de eliminación de la basura, en el Municipio de San José de Ocoa el 95.0 % de los hogares dispone del servicio del ayuntamiento para recogida de basura y un 5.0 % de los hogares se deshacen de los desechos quemándolos o tirándolos en vertederos. La carencia de estos servicios es más grave en los distritos municipales. En el D.M. La Ciénaga la situación es preocupante, puesto que aproximadamente el 43.3 % de la población se deshace de los desechos quemándolos y/o tirándolos al entorno natural. Preocupa también la proporción de hogares con este problema en el D.M. El Pinar con el 16.3 %, en el D.M. Nizao con el 15.9 % y en el D.M. El Naranjal con el 13.1 % de hogares que realizan estas prácticas para deshacerse de los desechos sólidos.

La recogida de basura se realiza diariamente (una vez por semana en cada sector). Existen comunidades donde el servicio es más escaso, sobre todo en las zonas rurales. En zonas como Cañada San José, San Luis y San Francisco las condiciones de vías de acceso imposibilitan este servicio. .

El Municipio de San José de Ocoa dispone de un vertedero a cielo abierto, con el alto riesgo que conlleva para la salud y al medio ambiente, el cual está ubicado en la carretera entre Ocoa y el D.M. El Pinar. Es necesario tomar medidas urgentes para la creación de un relleno sanitario o planta de reciclaje. Aunque ha habido intentos con la iniciativa Dominicana Limpia para mejorar el tratamiento de residuos y acercamientos para tratar esta problemática de manera mancomunada, todavía no se han producido los logros esperados.

6.2. Vivienda

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en relación con los materiales de construcción, en el Municipio de San José de Ocoa el 70.6 % las viviendas tienen techos de zinc, asbesto, yagua o caña. Para los distritos municipales la situación es más alarmante, resaltando el D.M. de El Pinar con el 96.2 % bajo esta condición, seguido del D.M. El Naranjal con el 92.8 %, el D.M. El Nizao con el 89.9 % y el D.M. La Ciénaga con el 76.7 % de hogares.

Para el municipio, se estima que el 24.6 % de las viviendas tienen paredes construidas con madera, tabla, zinc y tejamanil. Para los distritos municipales cerca de la mitad de las viviendas están construidas con ese tipo de material: en el D.M. El Pinar el 65.4 %, en el D.M. Nizao el 60.6 % y en el D.M. La Ciénaga el 52.1 % y en el D.M. El Naranjal el 36.1 %. Viviendas con estos materiales implica riesgos de afectación por eventos meteorológicos extremos como tormentas y huracanes.

Asimismo, las viviendas con pisos de tierra o madera implican riesgos en la salud por constituir un posible foco de transmisión de enfermedades. Según datos reportados por el SIUBEN (2018-2020), en el municipio solamente el 1.5 % de las viviendas están en esta situación. No obstante, el panorama es muy diferente en El D.M. La Ciénaga con el 11.0 % y en el D.M. El Pinar con el 10.9 %.

Como se indicó, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC) reporta que el 36.0 % de las viviendas en el municipio posee un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de tierra. Esta proporción es mayor en los distritos municipales, donde dicho índice es muy elevado, como en el D.M. Nizao (54.5 %) y D.M. El Naranjal (46,0 %), y el D.M. La Ciénaga (35.7 %).

Otra aspecto que preocupa es el tipo de vivienda, destacándose las formas más precarias de vivienda en barracones o piezas de cuarterías. Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el municipio el 2,7 % son viviendas de este tipo, siendo la proporción similar o más alta en los distritos municipales.

A nivel del municipio, el 6,4 % de los hogares presenta condiciones de hacinamiento extremo, lo que es ligeramente superior en comparación con la media nacional que es 6.1 %, indicando que por habitación duermen cuatro (4) o más personas. La situación es similar o más favorable en los distritos municipales, exceptuando el D.M. Nizao donde se alcanza el 7.8 % de hogares con hacinamiento extremo.

En el municipio, el 17.5 % de los hogares utiliza letrina y el 2.0 % no tienen servicio sanitario. Para los distritos municipales la situación es más preocupante, donde más de la mitad de la población utiliza la letrina como servicio sanitario o no tienen servicio sanitario: En el D.M. El Pinar el 59.4 % utiliza letrina y el 8.5 % no tiene servicio sanitario; en el D.M. La Ciénaga el 59.2 % usa letrina y el

3.3 % no tiene servicio; en el D.M. La Ciénaga el 44.5 % tiene letrina y el 5.4 % no tiene; en el D.M. El Naranjal el 42.9 % tiene letrinas y el 6.4 % carece de servicio sanitario.

Adicionalmente, con respecto a los servicios sanitarios compartidos, el 19.8 % de los hogares en San José de Ocoa comparten el servicio sanitario, lo que constituye un riesgo ambiental y sanitario para estos hogares. La situación es más grave en algunos distritos municipales, donde casi un cuarto de los hogares se encuentra en estas condiciones, como en El D.M. El Naranjal con el 24.0 % de hogares y en el D.M. El Pinar con el 23.4 % de hogares con servicio sanitario compartido.

En lo referente a la tenencia de equipos, en los hogares en el municipio el 77.9 % tiene televisión, el 92.7 % tiene estufa, el 68.3 % tiene nevera y el 61.0 % tiene lavadora. Los distritos municipales manifiestan más carencias de equipos en comparación con el municipio, sobre todo en equipos como lavadoras y neveras, donde más de la mitad de los hogares de los distritos carecen de estos equipos.

6.3. Mercado municipal

El municipio cuenta con un moderno mercado municipal denominado Merca Plaza ubicado en el casco urbano, en el que funcionan diferentes quioscos de expendio de alimentos, predominantemente hortalizas y víveres; además, existe un área para el expendio de carnes y otra para establecimientos comerciales de diferentes índoles. Permanece abierto todos los días a excepción de días feriados. Cada dos días un camión recolector procede a recoger la basura generada, la cual es depositada en tanques por el personal de limpieza del mercado. El mercado cuenta también con baños y dotación de agua. No obstante, carece de sistema de aguas residuales, por lo que los desechos líquidos son vertidos en pozos sépticos con el agravante medioambiental y sanitario que esto conlleva. Las áreas circundantes al mercado están mayormente ocupadas por comercios donde funcionan varias tiendas de ropas, electrodomésticos y ventas diversas.

6.4. Matadero municipal

El municipio cuenta con una moderna planta física para el sacrificio de animales de consumo humano, conforme las normas establecidas para este fin y diseñado como un modelo integral de seguridad laboral y de mejoramiento ambiental para los trabajadores del mismo. El matadero está situado en el barrio San Antonio y cuenta además con área de veterinaria para un adecuado control de los productos cárnicos.

6.5. Cementerio y servicios fúnebres

El municipio cuenta con una moderna Funeraria Municipal propiedad del ayuntamiento y con dos cementerios, uno ubicado en el sector del Pueblo Abajo y el otro en el barrio San Antonio. El cementerio del Pueblo Abajo presenta deterioro en su verja perimetral, no así el del barrio San Antonio. Ambos cuentan con servicio de agua una vez al día (por la mañana o en la tarde), pero no disponen de sanitarios. El del barrio San Antonio cuenta con una capilla.

Los dos cementerios permanecen abiertos todos los días de la semana incluyendo los días feriados, cada uno cuenta con 3 empleados (1 encargado, 1 enterrador y 1 ayudante de enterrador). Cada 3 meses una brigada del ayuntamiento realiza una limpieza general de los cementerios.

6.6. Ornato, parques, plazas y espacios públicos

El municipio cuenta con tres parques públicos: Parque Central Libertad, Parque Ángel Severo Cabral (El Parquecito) en Pueblo Abajo y el Parquecito de Chago Pacheco en Pueblo Arriba. Cada uno de estos parques dispone de brigadas encargadas de su mantenimiento y limpieza. Existe una brigada encargada del ornato público que da mantenimiento a todos los espacios públicos. No obstante, es necesario brindar un mantenimiento constante a través del Departamento de Ornato y Medio Ambiente, y fomentar la seguridad en estos sitios para que los ciudadanos puedan disfrutar de los mismos con mayor tranquilidad.

6.7. Biblioteca municipal

En el edificio del ayuntamiento funciona la Biblioteca Municipal José Francisco Peña Gómez. Además, existen otras bibliotecas en los centros educativos. No obstante, es de suma importancia para el municipio el acondicionamiento de un lugar para tal efecto, que cuente con fuentes bibliográficas suficientes, equipamiento y mobiliario, salas de estudio e internet, acorde a la demanda del municipio.

6.8. Agua potable

En el municipio, en relación con las fuentes de provisión de agua para uso doméstico, el 5.0 % de los hogares la obtiene a través de fuentes que representan riesgos a la salud, como llaves públicas, ríos, arroyos, pozos o camiones. La situación es similar en los distritos municipales, aunque preocupa la proporción de hogares que se abastecen de esta forma en el D.M. La Ciénaga, donde más de un cuarto de hogares (26.7 %) dependen de estas fuentes para obtener agua de consumo humano.

El agua potable ha sido uno de los problemas más importantes del municipio debido a que el acueducto es dual (por gravedad y por bombeo). Es un acueducto que resulta insuficiente debido al crecimiento de la población. En algunos barrios la demora en el suministro es de entre 4 a 6 días. No obstante, la calidad del agua servida es buena. Es necesario la creación de más acueductos para cubrir la demanda de agua de la población, con especial énfasis en las secciones o zonas rurales.

6.9. Aguas residuales

El municipio y sus distritos municipales carecen de un sistema de saneamiento de aguas residuales. Los servicios sanitarios adecuados constituyen un factor fundamental para el saneamiento básico de la población y evitar riesgos en salud. Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el municipio el 17.5 % de los hogares utiliza la letrina como servicio sanitario, mientras que el 2.0 % no tiene servicio sanitario alguno, lo que muestra precariedades y necesidad de respuestas de política pública para elevar los niveles de saneamiento en el municipio.

Para los distritos municipales la situación es aún más grave, donde más de la mitad de la población utiliza las letrinas como servicio sanitario o no tienen servicio sanitario: En el D.M. El Pinar el 59.4 % utiliza letrina y el 8.5 % no tiene servicio; en el D.M. La Ciénaga el 59.2 % usa letrina y 3.3 % no tiene servicio; en el D.M. La Ciénaga el 44.5 % tiene letrina y el 5.4 % no tiene; en el D.M. El Naranjal el 42.9 % utiliza letrina y 6.4 % carece de servicio sanitario.

En el municipio, el 19.8 % de los hogares tienen servicio sanitario compartido. La situación es más grave en algunos distritos municipales, donde casi un cuarto de los hogares se encuentra en estas condiciones, como en el D.M. El Naranjal con 24.0 % de los hogares y en el D.M. El Pinar con el 23.4 % de hogares con servicio sanitario compartido.

Por otra parte, el municipio no cuenta con un sistema de alcantarillado para canalización y tratamiento de las aguas residuales. Algunas viviendas cuentan con trampas de grasa para recoger las aguas usadas en las cocinas, las provenientes de los sistemas sanitarios de las viviendas van a pozo séptico y las demás aguas por lo general son vertidas directamente a los contenes de las calles, que finalmente van a parar al Río Ocoa. Es prioritario para la salud en el municipio y para la preservación de los acuíferos tomar medidas urgentes sobre la problemática de las aguas residuales.

6.10. Tránsito de vehículos y transporte público

El ayuntamiento se encarga de regular el tránsito vehicular dentro del municipio, siendo los fines de semana los días más transitados. Existe la necesidad de parqueo público en la zona céntrica, así como de mayor rotulación de señales de tránsito y uso de algunos semáforos en zonas críticas del casco urbano.

La movilidad urbana del municipio es ágil y continua durante el día y la noche. El transporte en guagua hacia Santo Domingo y otras provincias se realiza desde las 4:20 de la madrugada hasta las 6:00 de la tarde.

Su infraestructura vial, en la que destacan avenidas de circunvalación como la Padre Billini y Canadá, constituyen las rutas o vías comunes y principales para el tránsito de guaguas, camiones, camionetas y motoconchos.

El transporte interno se realiza en base a mototaxis y algunos taxis, además muchas personas disponen de pasolas para movilizarse en el área urbana. Los motoconchos, que además de desplazarse por el casco urbano, de ser requerido, también brindan servicio a cualquier otro municipio.

6.11. Energía eléctrica y alumbrado público

El municipio y sus distritos municipales están conectados a las redes eléctricas formales, recibiendo el servicio de energía de acuerdo con los niveles de déficit del sistema. El 2.6 % de los hogares no está conectado al tendido eléctrico. Preocupa la situación en los distritos municipales, destacándose el D.M. La Ciénaga donde el 33.2 % no están conectados al tendido eléctrico. Datos más favorables poseen el D.M. El Pinar con el 12.5 % y el D.M. El Nizao con 11.4 % de viviendas que no están conectadas a la red eléctrica.

El casco urbano del municipio, así como sus barrios cuentan con servicio de 24 horas de energía todos los días, no así en algunos de sus parajes donde el servicio eléctrico no es tan eficiente.

Con respecto al alumbrado público, el casco urbano del municipio está totalmente iluminado. No obstante, hay demandas de los munícipes solicitando la instalación de lámparas o la reparación de las mismas. De igual manera, en los distritos y sectores rurales es necesario realizar más instalaciones y operaciones de mantenimiento de dichas luminarias, puesto que existe una fuerte demanda. Urge la instalación de luminarias en el sector de Las Lagunetas, la comunidad de El Limón y Los Martínez.



6.12. Tecnología e internet

El servicio telefónico es brindado por las compañías Altice y Claro. Sobre acceso a tecnologías, según datos del SIUBEN (2018-2020), en el municipio el 91.7 % de los hogares no tiene computadora y el 94.5 % no tiene computadora con conexión a internet. La situación se agrava más en los distritos municipales, donde casi el 100 % de la población carece de estos equipos tecnológicos.

Estos datos tienen una correlación con la cantidad de población que posee conocimientos informáticos en el municipio y sus distritos municipales. En el municipio más de la mitad de la población, el 59.1 % carece de algún conocimiento en informática, siendo la situación más grave en los distritos municipales, donde el 89.8 % en el D.M. La Ciénaga, el 86.8 % en el D.M. Nizao, el 84.0 % en el D.M. El Naranjal y el 81.3 % en El D.M. El Pinar, adolecen de estos conocimientos.

No obstante, más de la mitad de los hogares en San José de Ocoa, el 51,5 %, reportan tener un celular inteligente con oportunidades de acceder a información de Internet. En los distritos municipales esta proporción de hogares con disponibilidad de celulares baja considerablemente. En el D.M. Nizao el 15.6 %, el D.M. La Ciénaga el 19.3 %, en el D.M. El Pinar el 18.3 % y en el D.M. El Naranjal el 31.7 %. El servicio de telefonía e Internet es brindado por las compañías Altice y Claro.

Matriz de priorización de necesidades del municipio

	<h3>SALUD</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas) para el Hospital Municipal y las Unidades de Atención Primaria (UNAPs). • Suministro de equipamiento, insumos y material sanitario. • Escasas camas para internación y hospitalización. • Suministro de medicamentos en relación con la población residente y patologías: ampliación de boticas populares, sobre todo en las secciones rurales. • Transporte para servicios hospitalarios (necesidad de ambulancia) para el Hospital Municipal y las UNAPs. • Charlas y talleres a las comunidades sobre embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual (VIH-SIDA). • Seguimiento a adultos mayores y discapacitados (apoyo económico). • Fortalecimiento del Comité de Apoyo (Patronato) en el Hospital Municipal.
<h3>INFRAESTRUCTURA</h3>	
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de salas en el Hospital Municipal. • Ampliación y/o remodelación de UNAPs en secciones rurales y distritos municipales. • Acondicionamiento del centro para adultos mayores. 	
	<h3>EDUCACIÓN</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de maestros capacitados en el municipio tanto a nivel primario como secundario (capacitados en TICs, idiomas, matemáticas, tecnología, ciencias naturales). • Establecimiento de unidades de orientación estudiantil en los centros educativos. • Mejora de la calidad de la educación. • Deserción de estudiantes por factores socioeconómicos y otros. • Instalación de laboratorios, equipamiento y materiales educativos, con especial énfasis en áreas como: ciencias naturales, biología informática (énfasis en las zonas rurales). • Instalación de servicios de internet y mejora de la conectividad para recibir clases no presenciales (zonas rurales). • Disponibilidad de becas para estudiantes sobresalientes. • Apoyo en el transporte a estudiantes de todos los niveles educativos.
<h3>INFRAESTRUCTURA</h3>	
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un liceo de educación media. • Construcción de nuevas aulas en centros educativos. • Ampliación de aulas o construcciones de centros de estudios secundarios (zonas rurales). • Construcción de cocinas y comederos en centros de estudios. • Creación de canchas deportivas y verjas perimetrales en centros educativos con énfasis en las secciones rurales. • Remodelación y acondicionamiento de centros educativos. • Creación de una Escuela Técnica-Vocacional y/o Centro Técnico Vocacional. • Creación de bibliotecas y/o salas de estudio con acceso a Internet en centros educativos. 	



DEPORTE

- Apoyo de la comunidad y de las instituciones gubernamentales al fomento del deporte.
- Cuidado/mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- Nombramiento de técnicos(instructores) en las diferentes disciplinas deportivas.
- Disponibilidad de útiles deportivos para todas las disciplinas.
- Programa de formación deportiva.
- Capacitación técnica deportiva a clubes, de forma permanente
- Fomento de las competencias y los intercambios deportivos.

INFRAESTRUCTURA

- Construcción de estructuras deportivas en los distintos distritos.
- Mantenimiento y reacondicionamiento de las diferentes instalaciones deportivas, con énfasis en las secciones y en los barrios Bella Vista, Pueblo Arriba, Pueblo Abajo, San Rafael y San Luis.
- Ampliación de áreas en el Salón Multiuso para incorporar otras disciplinas deportivas.



CULTURA

- Establecimiento de un Plan Cultural Municipal.
- Instituciones que apoyen y fomenten la cultura en el municipio.
- Nombramiento de personal, equipamiento y mobiliario en la Dirección Provincial de Deporte.
- Nombramiento de monitores en las diferentes disciplinas artísticas (baile, canto, teatro y otras).
- Incentivar el folklore y los valores culturales apoyando a grupos de jóvenes.
- Incentivar la artesanía y fomentar las ferias artesanales.
- Incentivar el coro y la banda de música juvenil.
- Potenciar las actividades e intercambios culturales.

INFRAESTRUCTURA

- Acondicionamiento y/o rehabilitación del patrimonio cultural.
- Terminación del Museo Municipal.
- Creación de una Escuela de Artes (con énfasis en la música).



ECONOMÍA (DINÁMICA ECONÓMICA)

SECTOR PRIMARIO

Agropecuaria:

- Acondicionamiento de canales de riego y mayor deficiencia en distribución de las aguas
- Diversificación de la producción agropecuaria y alternativas de producción.
- Implementación de nuevas tecnologías agropecuarias y mejora de los sistemas de producción.
- Facilidades de acceso a créditos agropecuarios.
- Disponibilidad de técnicos competentes para los productores agropecuarios.
- Mejoras en los canales de comercialización.
- Acondicionamiento de caminos vecinales.
- Plan para el manejo agroforestal sostenible.
- Mejorar el sistema de transporte de los productos agropecuarios.
- Mejorar el sistema de comercialización y mercadeo de los productos agropecuarios.
- Apoyo para la titulación de terrenos y predios agrícolas.
- Crear una cultura de planificación para asegurar la producción agrícola.
- Apoyo la creación de nuevos invernaderos.
- Fortalecimiento del Clúster Agrícola de San José de Ocoa.

INFRAESTRUCTURA

- Reparación del camino vecinal desde El Pinar hasta la Sabana de San Juan.
- Construcción de caminos vecinales en las zonas de influencia de los invernaderos.
- Mejora de caminos vecinales en Ocoa-Valle Nuevo (50 km).
- Reconstrucción de la carretera Ocoa-Sabana Larga-Constanza.
- Construcción de la carretera Nizao-Rancho Arriba.
- Construcción del acueducto del municipio cabecera, para que facilite y garantice agua suficiente y de calidad para el consumo humano y el desarrollo de proyectos de desarrollo.
- Construcción y/o acondicionamiento de canales de riegos.

SECTOR SECUNDARIO

- Inversión en la agroindustria para el procesamiento de frutas y vegetales.
- Capacitación y tecnificación de los sectores agroindustriales
- Creación de una zona franca industrial.
- Mejora de las carreteras y vías de comunicación.
- Mejora de la electrificación del territorio y de las conexiones a internet.

SECTOR TERCIARIO

- Asesoramiento y apoyo económico a MIPYMES.
- Creación de un centro de apoyo para promoción, comercialización y exportación de productos, con especial énfasis en MIPYMES
- Fomentar la creación de Asociaciones de Comerciantes y Empresarios.
- Fortalecimiento de la Cámara de Comercio y Producción.
- Fortalecimiento de las cooperativas (Coopcentral; Coopinar; Cooperativa Agropecuaria Santa Cruz; Cooperativa Manantial).

Turismo:

- Fomento e incentivo a la inversión pública-privada para la creación de empresas turísticas.
- Mejora en la organización de los diferentes actores del sector turístico (Clúster Turístico).
- Creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos.
- Mantenimiento y señalización de infraestructuras y espacios turísticos.
- Capacitación de guías y otro personal enfocado al sector turístico.
- Mejora de oferta hotelera y gastronómica (ofrecer servicios de calidad).
- Acondicionamiento y mejoramiento de vías de acceso al territorio.
- Mejora en la electrificación del territorio y de las conexiones a internet.
- Desarrollo del corredor multi-destino junto a Jarabacoa y Constanza y mejora de la carretera que conecta Ocoa hasta Constanza. por La Horma.



SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTO

- Fortalecimiento de las instancias del gobierno local y establecimiento de reglamentos para servicios públicos.

INFRAESTRUCTURA

- Construcción de nuevos acueductos, redes de distribución y tanques de depósito de agua.
- Ampliación del servicio de recogida de basuras en los distritos municipales en zonas rurales como Cañada San José, San Luis y San Francisco.
- Creación de un vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje.
- Creación de alcantarillados y/o planta de tratamiento de aguas residuales.
- Mejora de redes y en la distribución de la energía eléctrica.
- Mejora del alumbrado público en zonas rurales del municipio y los distritos municipales.
- Mejora de infraestructuras que faciliten las conexiones a internet.
- Mejora en el tratamiento de los desechos sólidos y aguas residuales en el Mercado Municipal.
- Ampliación de terrenos y construcción de verja perimetral en cementerios San Antonio y Pueblo Abajo.
- Creación de una moderna biblioteca municipal (adaptada a las TICs).
- Ampliación de parques de recreación en zonas rurales.



MEDIO AMBIENTE

- Aplicación de la Ley No. 64-00.
- Elaboración de planes de manejo agroforestales.
- Elaboración de estudios y planes de manejo de uso de suelo, ambiental y cambio climático.
- Equipamiento y fortalecimiento del proceso de creación de la Unidad de Gestión Ambiental.
- Regulación y fiscalización de concesiones mineras en el territorio.
- Regularización y fiscalización prácticas de quema de carbón y la tala de árboles para el conuquismo, siembra de cultivos y la introducción de ganado en el bosque.
- Nombramiento/disponibilidad de guardias forestales y de casetas de vigilancia.
- Puesta en práctica de programas para sensibilizar a las personas en educación ambiental.
- Gestión en el manejo de los desechos sólidos y tratamiento de residuos
- Programación y actuación oportuna ante vulnerabilidad a los efectos climáticos (sequía e inundaciones).
- Acondicionamiento de caminos en mal estado y susceptibles a inundaciones.
- Aplicación de normas frente a la contaminación de acuíferos y de fuentes de agua - Programa de manejo Integral para la conservación de las cuencas Nizao, Ocoa y Yaque del Sur.
- Prevención y control de incendios forestales y deforestación en el territorio- Necesidad de un plan de reforestación en las cuencas del Río Nizao, Ocoa, Yaque del Sur y otras partes de la Cordillera Central.
- Proyecto de mejoramiento de la zona boscosa de la Cordillera Central: Construcción de viveros de con especies maderables y frutales para fines protección y reforestación.
- Mayor eficiencia en la gestión de los recursos naturales en el territorio.
- Aplicación de normas sobre cacería.
- Aplicación de normas sobre uso y disposición de pesticidas.
- Aplicación de normas sobre contaminación acústica.
- Mayor presencia de instancias y personal del Ministerio de Medio Ambiente.

INFRAESTRUCTURA

- Creación de un vertedero controlado y/o relleno sanitario y/o planta de reciclaje para el municipio.
- Construcción de estructuras de mitigación de desastres (D.M. Nizao, D.M. La Ciénaga y D.M. El Naranjal y en zonas de La Vigía, San Rafael, El Arroyo, San Antonio (completo), Las Clavellinas, San Luis, Parra y Bello Sobrante).
- Acondicionamiento de caminos inter-parcelarios y puentes hacia los distritos municipales y las secciones rurales.
- Manejo de las cuencas de los Ríos Nizao, Ocoa y Yaque del Sur.
- Construcción de sistema cloacal y/o drenaje sanitario.
- Reacondicionamiento y limpieza de solares para evitar focos de contaminación.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

- Elaboración de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.
- Establecimiento de un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).
- Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación nuevos asentamientos en zonas no aptas.
- Actualización y aplicación del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.
- Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.
- Reubicación de viviendas que están en de zonas de alta vulnerabilidad.
- Equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.
- Rotulación de calles, señales de tránsito y establecimiento de semáforos.
- Fortalecimiento del ayuntamiento para el establecimiento de reglamentos y ordenanzas.

INFRAESTRUCTURA

- Reparación del camino vecinal desde El Pinar hasta la Sabana de San Juan.
- Construcción de caminos vecinales en las zonas de influencia de los invernaderos.
- Mejora de caminos vecinales que conectan a San José de Ocoa con las zonas: El Pinar, Presa Jigüey, Valle Nuevo, Rincón del Pino, La Horma y Parra.
- Mejora de caminos vecinales Ocoa-Valle Nuevo, 50 km.
- Reconstrucción de la carretera Ocoa-Sabana Larga-Constanza que enlaza zonas productivas.
- Construcción de la carretera Nizao-Rancho Arriba.
- Asfaltado de calles y acondicionamiento de aceras y contenes en las calles: El Cocal, Los Mélicos, El Tamarindo, La Agüita y la Ermita, Parra, El Limón, Arroyo Palma, Rancho Francisco entre otros.
- Asfaltado de calles, aceras y contenes en los distritos municipales (D.M. El Pinar; D.M. La Ciénaga; D.M. El Naranjal; y D.M. Nizao-Las Auyamas).
- Construcción del acueducto del municipio cabecera.
- Construcción y/o acondicionamiento de canales de riego.
- Programa de construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables en los distritos municipales y en zonas como San Rafael, El Arroyo, San Antonio (completo), Las Clavellinas, San Luis, Parra.
- Construcción de estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (en D.M. Nizao, D.M. La Ciénaga y D.M. El Naranjal; y en zonas de La Vigía, San Rafael, El Arroyo, San Antonio (completo), Las Clavellinas, San Luis, Parra y Bello Sobrante).
- Limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.
- Creación de un parqueo municipal en centro de poblado.
- Construcción de un Edificio de Oficinas Gubernamentales.

Análisis FODA del Ayuntamiento

FORTALEZAS

- Buena relación entre gobierno Local y gobierno provincial.
- Auge en el desarrollo de producción bajo ambientes controlados (invernaderos, empacadora).
- Presencia de Centros de Atención Primaria de Salud (UNAPs).
- Accionar de instituciones públicas, privadas y ONG.

- Presencia de institución de educación superior
- Deporte con buen nivel de desarrollo
- Altos niveles de producción agrícola.
- Existencia de personal hospitalario.
- Alto nivel de organización en el municipio.
- Potencial ecoturístico en el territorio.
- Ciudad con buen nivel de limpieza.
- Crecimiento de infraestructuras viales- habitacionales.
- Crecimiento comercial.
- Incremento en las telecomunicaciones.
- Bajos niveles de feminicidios.
- Identidad cultural.
- Abundantes fuentes acuíferas.
- Bajo nivel de mortalidad materno infantil.

Recursos Humanos Ayuntamiento

- Equipo preparado y con buen nivel académico.
- Capacidad de trabajos en equipo.
- Personal con capacidad para manejo de softwares.
- Disponibilidad y compromiso de los colaboradores.
- Personal joven como parte del equipo técnico.

Tecnología y Logística Ayuntamiento

- Equipos informáticos, internet, redes sociales y página web

OPORTUNIDADES

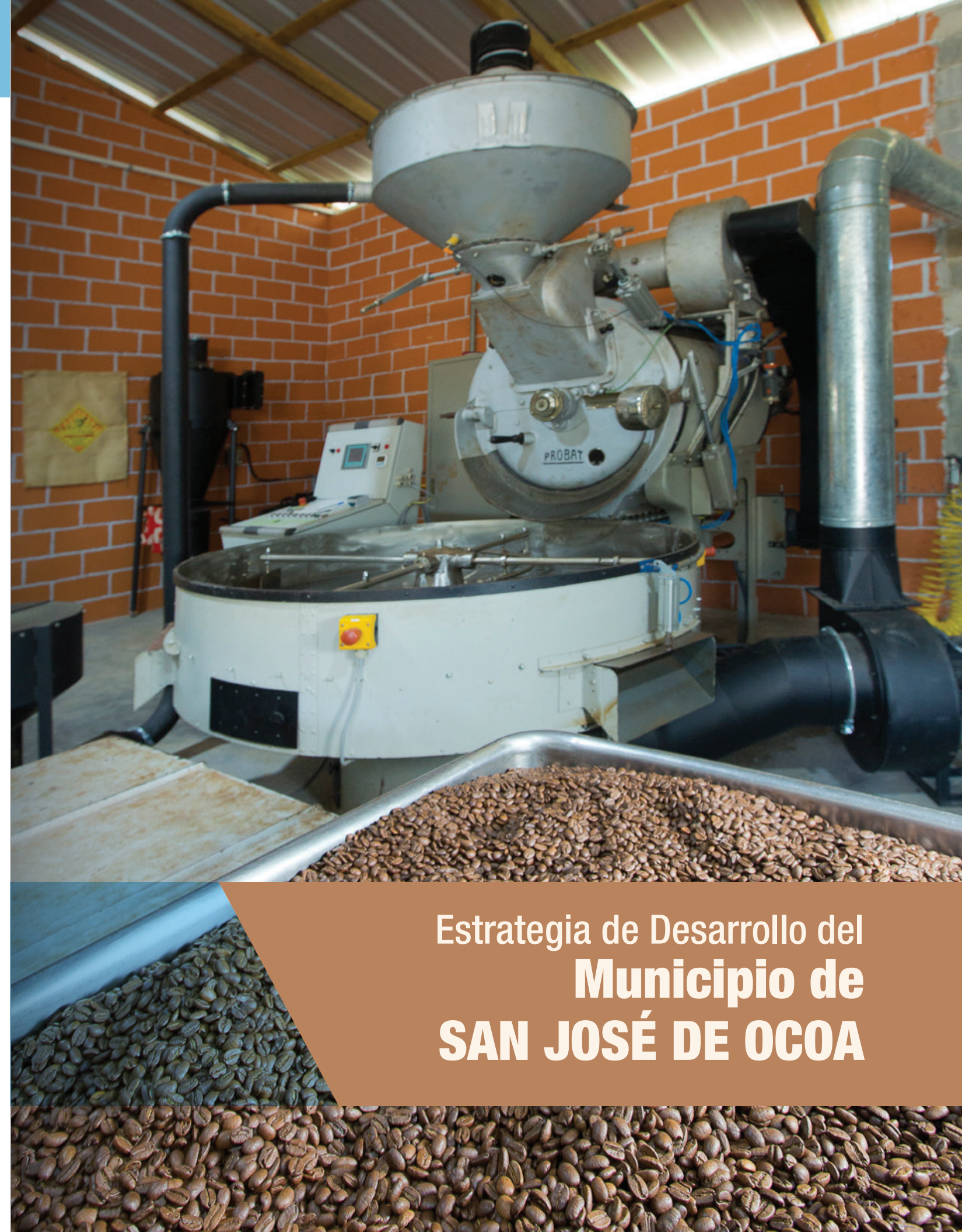
- Empresarios externos interesados en invertir en empresas agropecuarias y ecoturísticas.
- Instalación de una extensión de la UASD.
- Instalación de una escuela para la formación de recursos humanos en asuntos forestales, agropecuarios, artesanía y ecoturismo.
- Incremento del número de turistas e inversionistas producto de la construcción de la nueva carretera (Corredor Ecológico Cibao-Sur).
- Instalación de zonas francas especializadas.
- Aprovechar y gestionar las ofertas de los diferentes ministerios.
- Posibilidades favorables de gestionar programas de becas para estudiantes.
- Alianzas ante desastres con instituciones gubernamentales.
- Alianzas de capacitación con INFOTEP.
- Alianzas con INAPA ante mantenimiento de sistema de agua potable.
- Alianzas con INDRI para construcción de muros de gaviones en los cauces de los ríos.
- Alianzas con organizaciones internacionales para acciones de desarrollo en el municipio

DEBILIDADES

- Gran proporción de desempleo.
- Inseguridad ciudadana.
- Insuficiente voluntad política para el cumplimiento de las leyes (juventud, violencia, género, medio ambiente).
- Pobre manejo en asuntos judiciales.
- Contaminación de las aguas y el medio ambiente.
- Deforestación de áreas protegidas para cultivos agrícolas.
- Abusos del poder por clientelismo político (injerencia de la política partidaria).
- Vulnerabilidad social en zonas del territorio.
- Transporte desordenado.
- Malas condiciones de caminos y carreteras.
- Baja participación de las autoridades municipales en los eventos municipales.
- Pocas ofertas universitarias.
- Bajo nivel de empoderamiento de la población.
- Asistencia médica limitada.
- Exceso de consumo de sustancias narcóticas.
- Presencia de niños/as que viven en las calles.
- Falta de planificación para el uso adecuado del territorio.
- Poca transparencia en las instituciones públicas.
- Falta de aplicación del programa de PMR para la política y adaptación al cambio climático.
- Alta tasa de analfabetismo.
- Déficit habitacional.
- Insuficiente apoyo al sector agropecuario local.
- Inversión en infraestructura sin estudio de factibilidad.
- Alta cifra de discapacitados mentales que circulan por las calles.
- Falta de un recinto penitenciario.
- Alta contaminación por pocilgas rurales y urbanas.

AMENAZAS

- Bajo presupuesto para cumplir con las necesidades municipales.
- Incumplimiento de obras por parte del gobierno central.
- Falta de vertederos y programas de manejos de desechos sólidos, lo que afecta el desarrollo ecoturístico del municipio.
- Incertidumbre en una buena coordinación entre el gobierno local y otras autoridades.



Estrategia de Desarrollo del
**Municipio de
SAN JOSÉ DE OCOA**

Visión y Misión del municipio

VISIÓN

En el año 2024 San José de Ocoa será un municipio generador de empleos, con un ambiente social sano y sostenible, que goza de una educación de calidad y seguridad ciudadana, habitantes empoderados de sus deberes y derechos, con un gobierno local transparente en su gestión, un sector productivo desarrollado en la tecnología, la agricultura y el turismo, respetuoso con el medio ambiente y los recursos naturales, con un sector de salud auto-sostenible, con equidad de género, bajos niveles de vulnerabilidad, y promotor de los valores históricos, deportivos y culturales.

MISIÓN

Proyectar el Municipio de San José de Ocoa con un alto índice de sostenibilidad medio ambiental, con potenciales productivos, educativos, ecoturísticos y con equidad de género, que cuente con ciudadanos solidarios preocupados por el bien común, capaz de innovar y articular procesos de desarrollo y con autoridades transparentes, valores éticos y morales, promotor de la calidad de vida y respetuoso de los derechos ciudadanos.

Líneas estratégicas de actuación

Las líneas estratégicas del Plan Municipal de San José de Ocoa están conformadas por áreas de trabajo específicas, las cuales fueron consensuadas previamente con los diferentes actores del municipio, a partir de considerar sectores claves para el desarrollo local del municipio. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los instrumentos que tienen a su servicio los ayuntamientos, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo del municipio. Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del ayuntamiento y su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, quedando cuatro líneas estratégicas de intervención:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Servicios básicos.
3. Desarrollo económico local.
4. Medio ambiente y recursos naturales.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Línea estratégica 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Resultado 1. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

Objetivos

- 1.1. Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.
- 1.2. Fortalecer las competencias y los mecanismos de participación ciudadana, de modo que las prioridades del desarrollo se seleccionen según las perspectivas ciudadanas.

Línea estratégica 2: SERVICIOS BÁSICOS (gubernamentales y municipales)



Resultado 2. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Objetivos

- 2.1. Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.
- 2.2. Aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud en el territorio, garantizando la implementación de los programas.
- 2.3. Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.
- 2.4. Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes.
- 2.5. Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.
- 2.6. Garantizar e implementar programas deportivos, desarrollando e impulsando la participación de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.
- 2.7. Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura patrimonial y cultural en el municipio.
- 2.8. Garantizar e implementar programas culturales, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones y grupos artístico-culturales del municipio.
- 2.9. Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.
- 2.10. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.
- 2.11. Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.

- 2.12. Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.
- 2.13. Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.

Línea estratégica 3 DESARROLLO ECONÓMICO



Resultado 3. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Objetivos

- 3.1. Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando los proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivando la agroindustria.
- 3.2. Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa, el emprendimiento y el cooperativismo.
- 3.3. Incentivar y promover el turismo implementando acciones para la mejora de la situación económica de los habitantes.

Línea estratégica 4 MEDIO AMBIENTE-RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Resultado 4. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales, mitigando las amenazas del cambio climático.

Objetivos

- 4.1. Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio.
- 4.2. Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.
- 4.3. Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.
- 4.4. Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas.

Objetivos y Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo

Los objetivos y proyectos del plan están estructurados en torno a 4 líneas estratégicas, sumando un total de 22 objetivos y 139 proyectos:

Matriz de Planificación Operativa

La planificación operativa es un documento que orienta la gestión municipal, tomando como referencia la interacción de los actores locales que tienen actividad en lo que respecta al desarrollo socio económico del municipio. Su ejecución está a cargo de las diferentes direcciones o departamentos del ayuntamiento.

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN GESTIÓN 2021-2024

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica para sus habitantes.

OBJETIVO 1.1.: Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.								
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
1.1.1	Construcción y/o ampliación de oficinas municipales.	Identificar las áreas a ampliar, selección del personal, equipamiento de las oficinas, elaborar presupuesto.	30 % Internos 70 % Externos	• Ayuntamiento • FEDOMU • MEPyD • ONGs				
1.1.2	Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación Urbana.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, designación de recursos económicos.	70 % Internos 30 % Externos	• Organismos Internacionales • Instituciones de Gobierno				
1.1.3	Equipamiento y fortalecimiento de los diferentes departamentos y oficinas municipales.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, designación de recursos económicos.	90 % Internos 10 % Externos					
1.1.4	Canalizar la incorporación de los empleados en la carrera administrativa.	Definición del perfil del empleado en función de la normativa del Ministerio de Administración Pública (MAP), identificar los puestos de posibles candidaturas.	90 % Internos 10 % Externos					
1.1.5	Actualizar y poner en funcionamiento los manuales de puestos y funciones.	Contratar especialista y/o consultoría en RRHH, aplicación de fichas para identificar necesidades, asignación de recursos y darle seguimiento.	70 % Internos 30 % Externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
1.1.6	Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en habilidades blandas y competencias específicas a los diferentes departamentos.	Elaborar programa de formación y reforzamiento de capacidades al personal en las diferentes áreas, talleres de inducción a empleados.	60 % Internos 40 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • FEDOMU • MEPyD • ONGs • Organismos Internacionales • Instituciones de Gobierno 				
1.1.7	Programa de fortalecimiento de las estructuras organizativas de seguimiento a la ejecución de obras municipales.	Aplicar normativa de Presupuesto Participativo, institucionalizar el mecanismo de cabildo abierto y la comisión de compras y contrataciones de obras municipales, creación de comités de auditorías y veedurías, creación herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación.	80 % Internos 20 % Externos					
1.1.8	Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.	Aplicar normativa de Presupuesto Participativo, institucionalizar el mecanismo de cabildo abierto y la comisión de compras y contrataciones de obras municipales, creación de comités de auditorías y veedurías, creación herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación.	80 % Internos 20 % Externos					

OBJETIVO 1.2.: Fortalecer las competencias y los mecanismos de participación ciudadana, de modo que las prioridades del desarrollo se seleccionen según las perspectivas ciudadanas.								
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
1.2.1	Actualizar el registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176-07.	Elaborar programa de capacitación a funcionarios municipales y CESM, definir líneas de prioridad.	80 % Internos 20 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento SJO • Liga Municipal Dominicana 				
1.2.2	Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social -CESM-.	Diseñar campaña publicitaria, elaborar e impresión de instructivos para sensibilizar munícipes, distribución de instructivos, actualización reglamento tributario.	70 % Internos 30 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> • ASOMUREVA • FEDOMU • MEPyD • CESM • Organizaciones Locales • ONGs • Organismos Internacionales 				
1.2.3	Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.	Capacitar a los delegados del Presupuesto Participativo, apoyo logístico al Concejo de seguimiento y control municipal, proveer las informaciones conforme Ley 200-04.	60 % Internos 40 % Externos					
1.2.4	Fortalecer las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.	Institucionalizar el funcionamiento del mecanismo de cabildo abierto, la comisión de compras y contrataciones de obras municipales, proveer las herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación.	70 % Internos 30 % Externos					
1.2.5	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del ayuntamiento.	Elaborar fichas de monitoreo, instructivo sobre el uso de las fichas, encuestas de satisfacción.	70 % Internos 30 % Externos					
1.2.6	Diseño de herramientas de mejora continua del proceso de presupuesto participativo.	Elaborar programa de capacitación a funcionarios municipales y del CESM, definir líneas de prioridad.	70 % Internos 30 % Externos					
1.2.7	Incorporación de acciones para la entrega efectiva del 10% a los ayuntamientos como lo establece la ley.	Coordinar con FEDOMU y la Liga Municipal para que incida ante el gobierno central en el cumplimiento de la normativa.	30 % Internos 70 % Externos					
1.2.8	Implementación del Plan Municipal de desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y seguimiento de manera participativa.	Crear una unidad y/o responsable de la implementación del PMD bajo la dirección de la alcaldía.	75 % Internos 25 % Externos					

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SERVICIOS BÁSICOS

2. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

OBJETIVO 2.1.: Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.1.1	Ampliación del hospital municipal San José.	20 % Internos 80 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio de Salud o Servicio Nacional de Salud Regional de Salud ONGs Organismos Internacionales 				
2.1.2	Gestión para la construcción de Unidades de Atención Primaria (UNAPs) en secciones y el D.M. El Naranjal.	15 % Internos 85 % Externos					
2.1.3	Acondicionamiento y mejora del centro de adultos mayores.	20 % Internos 80 % Externos					

OBJETIVO 2.2.: Aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud en el territorio, garantizando la implementación de los programas.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.2.1	Nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas).	20 % Internos 80 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud Pública. Servicios Nacional de Salud. 				
2.2.2	Gestión de la unidad de diálisis en el municipio.	20 % Internos 80 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional de Salud Ministerio de Obras Públicas. 				
2.2.3	Gestión de equipamiento, insumo y materiales sanitario en hospital y UNAPs.	20 % Internos 80 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Local. Gobernación Provincial Fundación Ocoa de PIE ONGs PROMESE CAL Organismos Internacionales 				
2.2.4	Gestión ampliación e instalaciones de camas de UCI en el hospital municipal.	20 % Internos 80 % Externos					
2.2.5	Gestión de psicólogos y/o psiquiatras en la Unidad de Salud Mental.	20 % Internos 80 % Externos					
2.2.6	Fortalecimiento del comité de apoyo al hospital (patronato).	40 % Internos 60 % Externos					
2.2.7	Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares en zonas rurales y distritos municipales.	20 % interno 80 % externo					
2.2.8	Adquisición de ambulancia en el municipio para brindar mejor servicio.	40 % interno 60 % externo					
2.2.9	Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.	60 % interno 40 % externo					

OBJETIVO 2.3.: Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.								
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.3.1	Construcción de una estancia infantil.	Crear comisión gestora, levantamiento de información de la población, identificar lugares, solicitar al MINERD, CAIPI. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	20 % Internos 80 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Ministerio de Obras Públicas 				
2.3.2	Remodelación y acondicionamiento de los centros educativos.	Identificar los centros faltantes, solicitar al MINERD, darle seguimiento. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	20 % Internos 80 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación provincial Asociación de Profesores Dominicana. Fundación Ocoa de Pie ONGs Organismos Internacionales 				
2.3.3	Construcción de nuevas aulas en centros educativos.	Crear comisión gestora, levantamiento de información de la población, identificar lugares, solicitar al MINERD, CAIPI. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	20 % Internos 80 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Ministerio de Obras Públicas 				
2.3.4	Construcción de un liceo de educación media.	Identificar el espacio, levantamiento de la población estudiantil, solicitar al MINERD, Obras Públicas, darle seguimiento. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	10 % Internos 90 % Externos					
2.3.5	Construcción de centros educativos a nivel secundario en zonas rurales.	Identificar el espacio, levantamiento de la población estudiantil, solicitar al MINERD, Obras Públicas, darle seguimiento.	10 % Internos 90 % Externos					
2.3.6	Construcción de cocinas y comedores en los centros educativos.	Conformar equipo gestor, solicitar a los ministerios a los Ministerios correspondientes y ONG, identificar cantidad de cocinas y comedores, identificar centros de tanda extendida, identificar espacios a lo interno de los Centros de Educativos. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	10 % Internos 90 % Externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.3.7	Construcción de canchas deportivas en los centros educativos y verjas perimetral en la zona rural y urbana.	Conformar m equipo gestor, identificar espacios a lo interno de los Centros de Educativos, determinar cantidad de canchas y verjas, solicitar al MINERD, Obras Públicas, MEDEREC y darle seguimiento. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Ministerio de Obras Públicas Gobernación provincial 				
2.3.8	Construcción de bibliotecas y sala digital con internet en los centros de estudios.	Identificar espacios apropiados para bibliotecas, solicitar al MINERD, INDOTEL y darle seguimiento, nombramiento del personal. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/dar seguimiento a instancias correspondientes.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Asociación de Profesores Dominicana. Fundación Ocoa de Pie ONGs Organismos Internacionales 				
2.3.9	Creación de escuela técnica vocacional.	Designar comisión, elaborar presupuestos, hacer solicitud/dar seguimiento a la Dirección General de Escuelas Vocacionales de las FFAA, MIDE y darle seguimiento.	20 % Internos 80 % Externos					

OBJETIVO 2.4.: Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad, motivando la inclusión de los jóvenes del municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.4.1	Nombramiento de maestros en el municipio, tanto a nivel primario como secundario.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación 				
2.4.2	Designación de maestros en el área de ciencias naturales e idiomas en el Centro José Núñez.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de la Juventud Gobernación Provincial Banca Solidaria Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes INAFOCAM, ISFODOSU INFOTEP ONG Organismos Internacionales 				
2.4.3	Habilitación de laboratorio de ciencias naturales (equipamiento y materiales).	10 % Internos 90 % Externos					
2.4.4	Mejora de la calidad de las raciones alimenticias en los comedores escolares.	70 % Internos 30 % Externos					
2.4.5	Formación continua a docentes en el uso y manejo de TIC.	10 % Internos 90 % Externos					
2.4.6	Establecimiento de un programa de becas a estudiantes, para evitar deserción a nivel secundario y universitario.	30% Internos 70 % Externos					
2.4.7	Mejoramiento de las ofertas técnicas profesional de acuerdo con el mercado laboral.	20 % Internos 80 % Externos					
2.4.8	Acciones socioeducativas, de orientación laboral y de asesoría técnica y económica en el autoempleo para mejorar la calidad de vida de los jóvenes del municipio.	30 % Internos 70 % Externos					

OBJETIVO 2.5.: Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.5.1	Construcción de estructura deportiva en los distritos municipales La Ciénaga, El Pinar, El Naranjal y Nizao-Las Auyamas.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio de Deportes ONG s Organismos Internacionales Entidades Privadas 				
2.5.2	Mantenimiento y acondicionamiento de las diferentes instalaciones deportivas en la zona urbana y rural de: Bella Vista, El Pinar, Pueblo Arriba. Pueblo abajo, San Rafael, y San Luis.	10 % Internos 90 % Externos					
2.5.3	Ampliación de áreas en salón multiuso para la incorporación de otras disciplinas deportivas.	10 % Internos 90 % Externos					
2.5.4	Construcción de piscina olímpica.	10 % Internos 90 % Externos					

OBJETIVO 2.6.: Garantizar e implementar programas deportivos, desarrollando e impulsando la participación de las organizaciones de la comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.6.1	Gestión de nombramiento de instructores en las diferentes disciplinas deportivas.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento SJO • Ministerio de Deporte • Gobierno Local. • Fundación Ocoa de Pie 				
2.6.2	Programa de integración a la comunidad y a los deportistas en el mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas y apoyo al deporte.	30 % Internos 70 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación Provincial • Ministerio de Educación. • Ministerio de Juventud • ONGs • Organismos Internacionales • Entidades Privadas 				
2.6.3	Elaborar e implementar un programa de formación deportiva que aleje a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción.	20 % Internos 80 % Externos					
2.6.4	Elaborar un proyecto de promoción y fomento de competencias barriales, municipales, provinciales, regionales y nacionales en el deporte.	20 % Internos 80 % Externos					

OBJETIVO 2.7.: Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura patrimonial y cultural en el municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.7.1	Acondicionamiento y rehabilitación del patrimonio cultural del municipio.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento SJO • Ministerio de Cultura. • Obras Públicas • Gob. Provincial • Fundación OCOA de PIE. 				
2.7.2	Finalización del museo del municipio.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> • ONG • Organismos Internacionales • Entidades Privadas 				
2.7.3	Fortalecimiento de la Escuela de Artes (con énfasis en la música).	10 % Internos 90 % Externos					
2.7.4	Incorporación del comité para retomar el proyecto de la Loma de La Cruz.	20 % Internos 80 % Externos					

OBJETIVO 2.8.: Garantizar e implementar programas culturales, desarrollando e impulsando la participación s de las organizaciones y grupos artístico-culturales del municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.8.1	Diseño e implementación de un plan de cultura en el municipio.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio de Cultura. Gobernación Provincial Fundación OCOA de PIE. 				
2.8.2	Gestión de nombramiento de monitores en las diferentes disciplinas artísticas: música, danza, canto, pintura, teatro.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> ONGs Organismos Internacionales Entidades Privadas 				
2.8.3	Promoción y articulación con las instituciones encargadas de la cultura en el municipio.	30 % Internos 70 % Externos					
2.8.4	Implementación de un Proyecto de impulso folclórico en grupo de jóvenes del municipio.	30 % Internos 70 % Externos					
2.8.5	Fomento de la artesanía en el municipio y promoción a través de ferias artesanales.	20 % Interno 80 % Externo					
2.8.6	Apoyo al fortalecimiento del coro y de la banda de música juvenil del municipio.	10 % Internos 90 % Externos					
2.8.7	Promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.	20 % Internos 80 % Externos					

OBJETIVO 2.9.: Garantiza el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.9.1	Programa de construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables en los diferentes distritos municipales.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Instituto Nacional de la Vivienda -INVI- ONG Organismos Internacionales 				
2.9.2	Programa de construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables en zonas como San Rafael, El Arroyo, San Antonio (completo), Las Clavellinas, San Luis, Parra y otros.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio de Obras Públicas Comisión Provincial de Desarrollo ONGs Organismos Internacionales Entidades Privadas 				

OBJETIVO 2.10.: Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.10.1	Mantenimiento, acondicionamiento y construcción de parques infantiles en zona rural.	Identificar espacios disponibles por comunidad, formular presupuesto, solicitar al Ministerio de la Obras, ONGs y darle seguimiento.	90 % Internos 10 % Externos	• Ayuntamiento SJO • Ministerio de Obras Públicas • Comisión Provincial de Desarrollo				
2.10.2	Acondicionamiento del mercado municipal (mejora en el tratamiento de los desechos sólidos y en el tratamiento de las aguas residuales).	Identificar las áreas que ameritan acondicionamiento, elaboración de presupuesto, gestión de financiamiento y designación de ejecutores.	90 % Internos 10 % Externos	• ONGs • Organismos Internacionales • Entidades Privadas				
2.10.3	Ampliación de terrenos y construcción de verja perimetral en cementerios San Antonio y Pueblo Abajo.	Identificar lugares apropiados, gestión de permisos para el establecimiento, elaboración estudios medio ambiental, elaboración del proyecto, gestión de la construcción.	90 % Internos 10 % Externos					
2.10.4	Fortalecimiento, transformación y/o modernización de la biblioteca municipal, adaptada a las TIC.	Identificar libros y materiales requeridos, formular el presupuesto, adquisición de equipos tecnológicos, capacitación del personal, solicitar apoyo a instituciones públicas y privadas.	90 % Internos 10 % Externos					

OBJETIVO 2.11.: Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.11.1	Creación de vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje.	Identificar lugares factibles, gestionar la validación de los mismos ante organismos correspondientes, solicitar asesoría a PROPEEP, FEDOMU, Gobernación y el secretario de la Liga Municipal. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes	90 % Internos 10 % Externos	• Ayuntamiento SJO • Ministerio de Salud • Ministerio de Medio Ambiente • ONGs • Organismos Internacionales • Entidades Privadas • Liga Municipal Dominicana				
2.11.2	Ampliación de servicios de recolección de basura en los DM y zona rural: Cañada San José, San Luis, y San Francisco.	Revisar y elaborar calendario y horario de recogida por zona, implementar programa de ruta y frecuencia, coordinar con moradores, establecer lugares de depósitos de los desechos.	10 % Internos 90 % Externos					
2.11.3	Implementación de programa de fortalecimiento del gobierno local, estableciendo normativa para servicio público de recogida de residuos sólidos.	Reestructurar calendario y horario de recogida por zona, campaña de sensibilización a moradores, establecer lugares adecuados para depósito de los desechos.	20 % Internos 80 % Externos					

OBJETIVO 2.12.: Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.							
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.12.1	Construcción del acueducto del municipio cabecera, que facilite y garantice el agua suficiente y necesaria para el consumo humano y el desarrollo de proyectos de desarrollo.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> • INDRHI • INAPA • El BID • Ayuntamiento SJO • ONGs • Organismos Internacionales 				
2.12.2	Construcción de pozos tubulares para la instalación de agua potable.	10 % Internos 90 % Externos					
2.12.3	Creación de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales.	10 % Internos 90 % Externos					

OBJETIVO 2.13.: Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.							
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.13.1	Gestión para la mejora y ampliación de cobertura del tendido eléctrico.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento SJO • Gobernación Provincial • EDESUR • CDEE • ONGs • Organismos Internacionales • Compañías Telecomunicaciones (ALTICE, CLARO) 				
2.13.2	Mejora del alumbrado en las vías públicas del municipio, con énfasis de los Distritos Municipales de El Pinal, El Naranjal, La Ciénaga, Las Auyamas, Nizao y zona rural.	10 % Internos 90 % Externos					
2.13.3	Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet.	10 % Internos 90 % Externos					

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO ECONÓMICO

3. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

OBJETIVO 3.1.: Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria, fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivando la agroindustria.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
3.1.1	Construcción de pozos tubulares para el riego de la producción agrícola en los Distritos Municipales de El Pinar, El Naranjal, Nizao, Las Auyamas, La Ciénaga y zonas rurales del municipio.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Gobernación Provincial Ministerio de Agricultura Ministerio de Obras Públicas INDRI INAPA 				
3.1.2	Diseño de programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción.	30 % Internos 70 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Banco Agrícola Cooperativas Núcleos de Regantes Autoridades Provinciales Instituto Agrario Dominicano FEDA SUPARATE Asociaciones de Agricultores Clúster Agrícola ONGs Organismos Internacionales 				
3.1.3	Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola.	20 % Internos 80 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Asociaciones de Agricultores Clúster Agrícola ONGs Organismos Internacionales 				
3.1.4	Programa de apoyo técnico y económico para el sector (incorporación de técnicos competentes).	30 % Internos 70 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Agricultura y Banco Agrícola. Gestionar y dar seguimiento a nombramiento de técnicos agrícolas. 				

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
3.1.5	Gestión con las instituciones competentes para el apoyo de los procesos de titulación agraria.	20 % Internos 80 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Ministerio de Agricultura MOPC INDHRI INAPA 				
3.1.6	Gestión a través de la banca financiera para la mejora y capitalizar el sector agropecuario.	30 % Internos 70 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Cooperativas Núcleos de Regantes Autoridades provinciales IAD FEDA Asociaciones de agricultores ONG Organismos internacionales 				
3.1.7	Creación y ampliación de nuevos invernaderos innovadores.	60 % Internos 40 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Asociaciones de agricultores ONG Organismos internacionales 				
3.1.8	Creación de un programa de la mejora de la comercialización de la producción agropecuaria.	20 % Internos 80 % Externos					
3.1.9	Gestión para propiciar la inversión en la agroindustria local.	20 % Internos 80 % Externos					
3.1.10	Implementación de programas para el fortalecimiento del Clúster Agrícola.	50 % Internos 50 % Externos					

OBJETIVO 3.2.: Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa, el emprendimiento y el cooperativismo.								
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
3.2.1	Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las MIPYMES	Gestionar ante el Estado asesoría en agroindustria y mercadeo. Capacitar en administración y contabilidad.	10 % Internos 90 % Externos	• Ayuntamiento • Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes				
3.2.2	Gestión y creación de centro de apoyo para promoción, comercialización y exportaciones de productos orientado a las MIPYMES y cooperativas.	Promover ante el comercio local la comercialización de los productos de la zona. Coordinar con la Cámara de Comercio la promoción de productos locales.	70 % Internos 30 % Externos					
3.2.3	Promoción para la creación de asociación de comerciantes y empresarios en el municipio.	Promover la creación de la Cámara de Comercio en la provincia. Involucrar en ferias a comerciantes locales. Promover fuera de la comunidad la producción local.	70 % Internos 30 % Externos					
3.2.4	Gestión para el fortalecimiento y equipamiento de las cooperativas (Coopcentral; Coopinar; Cooperativa Agropecuaria Santa Cruz; Cooperativa Manantial).	Elaborar programa de capacitación a cooperativas, realizar estudio para una efectiva comercialización de productos, canalizar con organismos estatales vías de industrializar los productos.	30 % Internos 70 % Externos					
3.2.5	Gestión para la creación de una zona franca industrial.	Realizar estudio de factibilidad para la creación de una agroindustria de procesamiento de la producción local.	20 % Internos 80 % Externos					

OBJETIVO 3.3.: Incentivar y promover el turismo implementando con acciones para la mejorar la situación económica de los habitantes.								
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
3.3.1	Construcción, rehabilitación y acondicionamiento de lugares ecoturísticos del municipio.	Diseñar rutas de senderos ecoturísticos. Diseñar programas demostrativos a visitantes de la calidad de la producción en invernadero. Calendarizar ferias agropecuaria, artesanal y ecoturística para exhibir las potencialidades y riquezas de la Provincia. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30 % Internos 70 % Externos	• Ayuntamiento SJO • Ministerio de Turismo • Ministerio de Medio Ambiente • Clúster Turísticos				
3.3.2	Señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo religioso.	Diseñar un programa de rutas turística, artesanal y agroindustrial. Calendarizar ferias agropecuaria, artesanal y ecoturística para exhibir las potencialidades y riquezas de la provincia. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30 % Internos 70 % Externos	• Entidades Locales • INFOTEP • ONGs. • Organismos Internacionales • Entidades Privadas • BID				
3.3.3	Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio, con estándares de calidad.	Formar jóvenes en programas de gastronomía con productos locales. Identificar productos de la zona, capacidades nutritivas y beneficiosas para la alimentación. Mostrar en ferias platos típicos nutritivos con producción local.	40 % Internos 60 % Externos					
3.3.4	Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio.	Establecer programas de capacitación para guías turísticos. Establecer rutas de exploración áreas de esparcimiento, montañas, ríos y miradores. Establecer de acuerdo con MITUR para el desarrollo de la zona.	60 % Internos 40 % Externos					
3.3.5	Gestión para el fortalecimiento y equipamiento al Clúster de Turismo del municipio.	Realizar encuentro con las autoridades para sensibilizar sobre las potencialidades turísticas, gestionar especialistas para identificar áreas atractivas con potencial para explotación turística.	60 % Internos 40 % Externos					
3.3.6	Construcción, rehabilitación y acondicionamiento de lugares ecoturísticos del municipio.	Diseñar rutas de senderos ecoturísticos. Diseñar programas demostrativos a visitantes de la calidad de la producción en invernadero. Calendarizar ferias agropecuaria, artesanal y ecoturística para exhibir las potencialidades y riquezas de la provincia. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	30 % Internos 70 % Externos					

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

OBJETIVO 4.1.: Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.1.1	Reparación del camino vecinal desde El Pinar hasta la Sabana de San Juan.	Levantar información sobre condiciones del camino, solicitar intervención del Obras Públicas para repararlo. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos	• Ayuntamiento SJO • Ministerio de Obras Públicas • MEPyD (DGODT) • Comisión Provincial de Desarrollo				
4.1.2	Construcción de los caminos vecinales en las zonas de influencia de los invernaderos.	Levantar información sobre las zonas carentes de caminos, identificar los caminos a construir, solicitar intervención del Obras Públicas. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	30 % Internos 70 % Externos	• ONGs • Organismos Internacionales				
4.1.3	Mejora de los caminos vecinales que conectan a San José de Ocoa con las zonas: El Pinar, Presa Jigüey, Valle Nuevo, Rincón del Pino y Parra.	Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Visitas a instituciones correspondientes para gestionar apoyo de arreglo de los caminos. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos					
4.1.4	Mejora de los caminos vecinales Ocoa-Valle Nuevo.	Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Visitas a instituciones correspondientes para gestionar apoyo de arreglo de los caminos. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.1.5	Reconstrucción de la carretera Ocoa-Sabana Larga-Constanza.	Designar comité gestor, solicitar a los ministerios, diseñar proyecto y colocación y seguimiento en los organismos responsables. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	20 % Internos 80 % Externos	• Ayuntamiento SJO • Ministerio de Obras Públicas • MEPyD (DGODT) • Comisión Provincial de Desarrollo				
4.1.6	Construcción de la carretera Nizao-Rancho Arriba.	Realizar encuentro con las autoridades de la provincia para demandar terminación carretera Nizao La Auyama-Rancho Arriba. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos y carretera. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	30 % Internos 70 % Externos	• ONGs • Organismos Internacionales				
4.1.7	Asfaltado de calles y acondicionamiento de aceras y contenes en las calles: El Cocal, Los Mélicos, El Tamarindo, La Agüita y la Hermita, Parra, El Limón, Arroyo Palma, Rancho Francisco.	Crear comité gestor, solicitar a Obras Públicas el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	20 % Internos 80 % Externos					
4.1.8	Asfaltado de calles, aceras y contenes en los Distritos Municipales El Pinar, La Ciénaga, El Naranjal, y Nizao-Las Auyamas.	Crear comité gestor, solicitar a Obras Públicas el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	20 % Internos 80 % Externos					
4.1.9	Señalización de calles, señales de tráfico y establecimiento de semáforos en zonas críticas del municipio.	Levantar información sobre las calles, señalar calles y lugares importantes. Identificar ubicación de Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Hospital Público, Oficialía, Junta Municipal Electoral, Ayuntamiento. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud/seguimiento a instancias correspondientes.	20 % Internos 80 % Externos					
4.1.10	Creación de un parqueo municipal en centro del poblado.	Identificar posibles propietarios de espacios. Diseño de la estructura, preparar presupuesto y presentarlo a la Sala Capitular.	80 % Internos 20 % Externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.1.11	Construcción y reubicación del cuartel de la Policía Nacional.	Identificar posibles lugares posibles propietarios de espacios. Diseño de la estructura, preparar presupuesto y presentar a la Sala Capitular. Gestionar y dar seguimiento ante el Ministerio de Interior y Policía.	20 % Internos 80 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio de Obras Públicas MEPyD (DGODT) Comisión Provincial de Desarrollo ONGs Organismos Internacionales 				

OBJETIVO 4.2.: Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio, estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.2.1	Realizar un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	Contratación de consultoría para diseñar el plan. Identificar áreas de crecimiento poblacional, establecer norma de uso de suelo para el municipio.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio Medio Ambiente MEPyD (DGODT) ASOMUREVA ONGs Organismos Internacionales 				
4.2.2	Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, contratación de encargado de oficina, definir perfil del cargo.	30 % Internos 70 % Externos					
4.2.3	Implementación de un sistema de catastro de usos de suelo, identificando también zonas vulnerables.	Encuentros con la Dirección General de Catastro, la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGODT) y otras entidades correspondientes.	10 % Internos 90 % Externos					
4.2.4	Elaboración de reglamento para evitar proliferación de nuevos asentamientos en zonas vulnerables.	Contratar consultoría para diseño y elaboración de reglamento. Realizar levantamiento de lugares de riesgo para el asentamiento de viviendas. Dictar mediante resolución del Concejo de Regidores lugares no aptos para edificaciones.	10 % Internos 90 % Externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.2.5	Gestión para asignación de más agentes de la Policía Nacional en el municipio.	Determinar requerimiento de cantidad de agentes, solicitar y dar seguimiento ante Ministerio de Interior y Policía.	10 % Internos 90 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO Ministerio Medio Ambiente MEPyD (DGODT) ASOMUREVA ONGs Organismos Internacionales 				
4.2.6	Programa de equipamiento y capacitación de las instituciones encargada de preservar orden público en el municipio.	Gestionar apoyo estatal ante organismos de seguridad ciudadana. Orientar la ciudadanía sobre la labor de la Defensa Civil, Bomberos y Policía Municipal y Nacional.	30 % Internos 70 % Externos					

OBJETIVO 4.3.: Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorar la educación ciudadana sobre el tema.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.3.1	Equipamiento y fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal.	Crear el puesto de Gestión Ambiental en el Ayuntamiento. Contratar técnico competente. Articular la Unidad de Gestión Ambiental con la oficina de Medio Ambiente del municipio.	90 % Internos 10 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO MEPyD Ministerio Medio Ambiente Ministerio de Salud Ministerio de Obras Públicas ONGs Organismos Internacionales 				
4.3.2	Diseño e implementación de plan de manejo del uso del suelo, plan ambiental y plan de adaptación al cambio climático.	Establecer mediante ordenanza el uso de suelo. Programa de educación ambiental y manejo de los residuos sólidos.	90 % Internos 10 % Externos					
4.3.3	Creación de viveros de especies maderables y frutales para protección y reforestación.	Llevar a cabo campaña anual de reforestación. Diseño de campaña, identificar épocas adecuadas para plantar árboles, identificar lugares factibles para la plantación según fines y requerimientos de las especies a utilizar.	50 % Internos 50 % Externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.3.4	Establecimiento de un programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas del Río Nizao, Ocoa, Yaque del Sur; y en la Cordillera Central.	Identificar épocas adecuadas y lugares factibles y aprovechables para plantar especies nativas. Solicitar apoyo y asesoramiento al Ministerio de Medio Ambiente	30 % Internos 70 % Externos	• Ayuntamiento SJO • MEPyD • Ministerio Medio Ambiente • Ministerio de Salud • Ministerio de Obras Públicas • ONGs • Organismos Internacionales				
4.3.5	Creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación y la contaminación sónica.	Crear comité de establecimiento y seguimiento a ordenanza, fortalecer el equipo de Veeduría de San José de Ocoa. Elaborar y distribuir notificaciones a centros de contaminación sónica.	90 % Internos 10 % Externos					
4.3.6	Implementación de programa la conservación de flora y a fauna.	Diseñar programa de reforestación y establecer normas de protección a la flora y la fauna. Aplicar y fiscalizar la normativa vigente.	80 % Internos 20 % Externos					
4.3.7	Designación de vigilantes forestales para contribuir a la reducción de la deforestación.	Solicitar a Medio Ambiente la designación de vigilantes, identificar cantidad de vigilantes, priorizar las áreas vulnerables que lo requieran.	80 % Internos 20 % Externos					
4.3.8	Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal.	Realizar encuentros con los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente para presentación de propuesta y diseño de plan.	50 % Internos 50 % Externos					
4.3.9	Establecimiento de un programa de sensibilización y control sobre las concesiones mineras.	Emitir y aplicar normas municipales regulando la extracción de agregados y arcilla de los ríos.	50 % Internos 50 % Externos					


PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.3.10	Programa de sensibilización a los munícipes en temas de educación ambiental.	Impartir talleres de educación ambiental a munícipes de Ocoa. Imprimir volantes motivando el cuidado del medio ambiente. Crear equipo de jóvenes comunitarios para preservar el medio ambiente.	80 % Internos 20 % Externos	• Ayuntamiento SJO • MEPyD • Ministerio Medio Ambiente • Ministerio de Salud • Ministerio de Obras Públicas • ONGs • Organismos Internacionales				
4.3.11	Implementación de programa de sensibilización a los habitantes sobre manejo de desechos sólidos y gestión de residuos.	Diseñar e implementar medidas que regulen el uso del vertedero. Identificar lugar adecuado para el traslado. Diseñar plan de reciclaje de la basura.	80 % Internos 20 % Externos					
4.3.12	Elaboración y puesta en práctica de un programa de manejo integral para la conservación de las cuencas Nizao, Ocoa y Yaque del Sur.	Diseñar y llevar a cabo campañas para el desarrollo de programa de reforestación. Establecer programa para plantar árboles en la cuenca del Río Nizao, identificar lugares factibles y aprovechables para la plantación de frutales.	30 % Internos 70 % Externos					
4.3.13	Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.	Aplicar normativa vigente sobre uso de productos químicos en la agricultura. Establecer medidas y prohibiciones de insecticidas y productos nocivos a la salud y al medio ambiente.	80 % Internos 20 % Externos					
4.3.14	Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.	Diseñar, difundir y aplicar programa de limpieza de solares. Establecer medidas de control de plaga y limpieza de áreas boscosas en zona urbana.	90 % Internos 10 % Externos					


OBJETIVO 4.4.: Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
4.4.1	Actualización de los planes de gestión de riesgo. Realizar talleres de reconocimiento a la ciudadanía sobre el plan de gestión de riesgos.	90 % Internos 10 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento SJO MEPyD COE Ministerio Medio Ambiente 				
4.4.2	Fortalecimiento, capacitación y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.	30 % Internos 70 % Externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud Ministerio de Obras Públicas ONGs Organismos Internacionales 				
4.4.3	Construcción de estructuras para mitigación de desastres en D.M Nizao, D.M La Ciénaga y D.M El Naranjal.	40 % Internos 60 % Externos					
4.4.4	Construcción de estructuras para mitigación de desastres en zonas de La Vigía, San Rafael, El Arroyo, San Antonio (completo), Las Clavellinas, San Luis, Parra y Bello Sobrante.	40 % Internos 60 % Externos					


PROYECTOS DEL PMD Y SU VINCULACION CON LAS METAS DE LOS ODS Y LOS OBJETIVOS DE LA END

1. Fortalecimiento institucional

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>1.1.1 Construcción y/o ampliación de oficinas municipales.</p> <p>1.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación Urbana.</p> <p>1.1.3 Equipamiento y fortalecimiento de los diferentes departamentos y oficinas municipales.</p> <p>1.1.4 Incorporación de los empleados en la carrera administrativa.</p> <p>1.1.5 Actualización y puesta en funcionamiento de los manuales de puestos y funciones.</p> <p>1.1.6 Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en habilidades blandas y competencias específicas a los diferentes departamentos.</p> <p>1.1.7 Programa de fortalecimiento de las estructuras organizativas de seguimiento a la ejecución de obras municipales.</p>		<p>Meta: 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.</p>	<p>Eje No. 1: Desarrollo institucional.</p>	<p>1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>1.2.1 Actualización del registro municipal de organizaciones sin fines de lucro, conforme el art. 228 de la Ley 176-07.</p> <p>1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social -CESM.</p> <p>1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.</p> <p>1.2.4 Fortalecimiento de las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.</p> <p>1.2.5 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del ayuntamiento.</p> <p>1.2.6 Diseño de herramientas de mejora continua del proceso de presupuesto participativo.</p> <p>1.2.7 Incorporación de acciones para la entrega efectiva del 10% a los ayuntamientos, como lo establece la ley.</p> <p>1.2.8 Implementación del plan municipal de desarrollo, estableciendo mecanismos de ejecución y seguimiento de manera participativa.</p>		<p>Meta: 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.</p>	<p>Eje No. 1: Desarrollo Institucional.</p>	<p>1.3 Democracia participativa y ciudadanía responsable.</p>


2. Servicios básicos

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>2.1.1 Proyecto de ampliación del Hospital Municipal San José.</p> <p>2.1.2 Gestión para la construcción de UNAPs en zonas rurales y DM El Naranjal.</p> <p>2.1.3 Acondicionamiento y mejora del centro de adultos mayores.</p>		<p>Meta: 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta: 3.d. Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.</p>	<p>Eje No. 2: Desarrollo Social.</p>	<p>2.2 Salud y seguridad social integral.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.2.1 Nomenclamiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas).		<p>Meta: 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta: 3.d Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.</p> <p>Meta: 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario.</p>	<p>Eje No. 2: Desarrollo Social.</p>	<p>2.3 Salud y seguridad social integral.</p>
2.2.2 Gestión de la unidad de diálisis en el municipio.				
2.2.3 Gestión de equipamiento, insumo y materiales sanitario en hospital y UNAPs.				
2.2.4 Gestión, ampliación e instalaciones de camas de UCI en el hospital.				
2.2.5 Gestión de psicólogos y/o psiquiatra infantil en la Unidad de Salud Mental.				
2.2.6 Fortalecimiento de comité de apoyo en hospital (patronato).				
2.2.7 Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares en zonas rurales y distritos municipales.				
2.2.8 Adquisición de ambulancia en el municipio para brindar mejor servicio.				
2.2.9 Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.				


PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.3.1 Construcción de estancia infantil.		<p>Meta: 4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta: 4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>Meta: 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Eje No. 2: Desarrollo Social.</p>	<p>2.1 Educación de calidad para todos y todas.</p>
2.3.2 Remodelación y acondicionamiento de los centros educativos.				
2.3.3 Construcción de nuevas aulas en centros educativos.				
2.3.4 Construcción de un liceo de educación media.				
2.3.5 Construcción de centros educativos a nivel secundario en zona rural.				
2.3.6 Construcción de cocinas y comedores en los centros educativos.				
2.3.7 Construcción de canchas deportivas en los centros educativos y verjas perimetral en la zona rural y urbana.				
2.3.8 Construcción de bibliotecas y sala digital con internet en los centros de estudios.				
2.3.9 Creación de escuela técnica vocacional.				


PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END		
2.4.1 Nombramiento de los Maestros en el municipio, tanto a nivel primario como secundario.		Meta: 4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.5 Educación de calidad para todos y todas.		
2.4.2 Designación de maestros en el área de ciencias naturales e idiomas en el Centro Educativo José Núñez.		Meta: 4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.				
2.4.3 Habilitación de laboratorio de ciencias naturales (equipamiento y materiales).		Meta: 4. b Aumentar considerablemente el número de becas disponibles a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.				
2.4.4 Proyecto de mejora de la calidad de las raciones alimenticias en los comedores escolares.		Meta: 8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.				
2.4.5 Formación continua a docentes en el uso y manejo de TIC.					Eje No. 2: Dinámica Económica.	3.4 Empleos suficientes y dignos.
2.4.6 Establecimiento de un programa de becas a estudiantes para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria.						
2.4.7 Mejoramiento de las ofertas técnicas profesional de acuerdo con el mercado laboral.						
2.4.8 Acciones socioeducativas, de orientación laboral, asesoría técnica y económica en el autoempleo para mejorar la calidad de vida de los jóvenes del municipio.						


PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
3.4.1 Construcción de estructura deportiva en los distritos municipales: La Ciénaga, El Pinar, El Naranjal y Nizao-Las Auyamas.		Meta: 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano.
3.4.2 Mantenimiento y acondicionamiento de las diferentes instalaciones deportivas en la zona urbana y rural de: Bella Vista, El Pinar, Pueblo Arriba. Pueblo abajo, San Rafael, y San Luis.				
3.4.3 Ampliación de áreas en salón multiuso para la incorporación de otras disciplinas.				
3.4.4 Construcción de piscina olímpica.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.6.1 Gestión de nombramiento de monitores en las diferentes disciplinas deportivas.		Meta: 4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano.
2.6.2 Programa de integración a la comunidad y a los deportistas en el mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas y apoyo al deporte.				
2.6.3 Elaboración e implementación de un programa de formación deportiva que aleje a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción.		Meta: 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol		
2.6.4 Elaboración de proyecto de promoción y fomento de competencias barriales, municipales, provinciales, regionales y nacionales en el deporte.				


PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.7.1 Acondicionamiento y rehabilitación del patrimonio cultural del municipio.		Meta: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.	Eje No. 2: Desarrollo Social.	3.5 Cultura e identidad nacional en un mundo global.
2.7.2 Finalización del museo del municipio.				
2.7.3 Fortalecimiento de la Escuela de Artes (con énfasis en la música).				
2.7.4 Incorporación del comité para retomar el proyecto de la Loma De La Cruz.				



PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.8.1 Diseño e implementación de un plan de cultura en el municipio.		Meta: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.9 Cultura e identidad nacional en un mundo global.
2.8.2 Gestión de nombramiento de monitores (instructores) en las diferentes disciplinas artísticas: música, danza, canto, pintura, teatro.				
2.8.3 Promoción y articulación con las instituciones encargadas de la cultura en el municipio.				
2.8.4 Implementación de un Proyecto de impulso folclórico en grupo de jóvenes del municipio.				
2.8.5 Fomento de la artesanía en el municipio y promoción a través de ferias artesanales.				
2.8.6 Apoyo al fortalecimiento del coro y de la banda de música juvenil del municipio.				
2.8.7 Promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.9.1 Construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables en los diferentes distritos municipales.		Meta: 11.1. asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.5 Vivienda digna en entornos saludables.
2.9.2 Construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables en zonas como San Rafael, El Arroyo, San Antonio (completo), Las Clavellinas, San Luis, Parra y otros.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.10.1 Mantenimiento, acondicionamiento y construcción de parques infantiles en zona rural.		Meta: 11.7. proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.4 Cohesión territorial.
2.10.2 Acondicionamiento del Mercado Municipal (mejora en el tratamiento de los desechos sólidos y en el tratamiento de las aguas residuales).				
2.10.3 Ampliación de terrenos y construcción de verja perimetral en cementerios San Antonio y Pueblo Abajo.				
2.10.4 Fortalecimiento, transformación y/o modernización de la biblioteca municipal, adaptada a las TIC.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.11.1 Creación de vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje.		Meta: 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Eje No. 4: Medio Ambiente.	4.1 Manejo Sostenible del Medio Ambiente.
2.11.2 Ampliación de servicios de recolección de basura en los DM y zona rural: Cañada San José, San Luis, y San Francisco.		11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.		
2.11.3 Implementación de programa de fortalecimiento del gobierno local estableciendo normativa para servicio público de recogida de residuos sólidos.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.12.1 Construcción del acueducto del municipio cabecera que facilite y garantice el agua suficiente y necesaria para el consumo humano y el desarrollo de proyectos.		Meta: 6.1. log lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. Meta: 6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. Meta: 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos. poner fin a la defecación al aire libre.	Eje No. 4: Medio Ambiente.	4.1 Manejo Sostenible del Medio Ambiente.
2.12.2 Construcción de pozos tubulares para la instalación de agua potable.				
2.12.3 Construcción de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.13.1 Gestión para mejoras en el tendido eléctrico.		Meta; 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	Eje No. 2: Cohesión Social.	2.4 Cohesión territorial.
2.13.2 Mejora del alumbrado en las vías públicas del municipio con énfasis de los Distritos Municipales de El Pinal, El Naranjal, La Ciénaga, Las Auyamas, Nizao y zona rural.		Meta: 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.		
2.13.3 Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet.				



3 Economía

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>3.1.1 Construcción de pozos tubulares para el riego de la producción agrícola los Distritos Municipales de El Pinar, El Naranjal, Nizao, Las Auyamas, La Ciénaga y zonas rurales del municipio.</p> <p>3.1.2 Diseño de programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción.</p> <p>3.1.3 Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola.</p> <p>3.1.4 Establecimiento de programa de apoyo técnico y económico para el sector agropecuario (incorporación de técnicos competentes).</p> <p>3.1.5 Gestión con las instituciones competentes para el apoyo de los procesos de titulación agraria.</p> <p>3.1.6 Gestión a través de la banca financiera de créditos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.</p> <p>3.1.7 Creación y ampliación de nuevos invernaderos, con tecnologías innovadoras.</p> <p>3.1.8 Creación de un programa de la mejora de la comercialización de la producción agropecuaria.</p> <p>3.1.9 Gestión para propiciar la inversión en la agroindustria</p> <p>3.1.10 Implementación de programas para el fortalecimiento del Clúster Agrícola.</p>		<p>Meta: 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.</p> <p>Meta: 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p>	<p>Eje No. 3: Dinámica Económica.</p>	<p>3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.</p>



PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>3.2.1 Establecimiento de programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las MIPYNES.</p> <p>3.2.2 Gestión y creación de centro de apoyo para promoción, comercialización y exportaciones de productos orientado a las MIPYMES y cooperativas.</p> <p>3.2.3 Promoción para la creación de asociación de comerciantes y empresarios.</p> <p>3.2.4 Gestión para el fortalecimiento y equipamiento de las cooperativas (Coopcentral; Coopinar; Cooperativa Agropecuaria Santa Cruz; Cooperativa Manantial).</p> <p>3.2.5 Gestión para la creación de una zona franca industrial.</p>	 	<p>Meta: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.</p>	<p>Eje No. 3: Dinámica Económica.</p>	<p>3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>3.3.1 Construcción, rehabilitación y acondicionamiento de lugares ecoturísticos del municipio.</p> <p>3.3.2 Señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo religioso.</p> <p>3.3.3 Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.</p> <p>3.3.4 Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio.</p> <p>3.3.5 Gestión para el fortalecimiento y equipamiento al clúster de turismo del municipio.</p> <p>3.3.6 Construcción, rehabilitación y acondicionamiento de lugares ecoturísticos del municipio.</p>		<p>Meta: 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Eje No. 3: Dinámica Económica.</p>	<p>3.1 Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>4.4.1 Reparación del camino vecinal desde El Pinar hasta la Sabana de San Juan.</p> <p>4.4.2 Construcción de los caminos vecinales en las zonas de influencia de los invernaderos.</p> <p>4.4.3 Mejora de los caminos vecinales que conectan a San José de Ocoa con las zonas: El Pinar, Presa Jigüey, Valle Nuevo, Rincón del Pino y Parra.</p> <p>4.4.4 Mejora de los caminos vecinales Ocoa-Valle Nuevo.</p> <p>4.4.5 Reconstrucción de la carretera Ocoa-Sabana Larga-Constanza.</p> <p>4.4.6 Construcción de la carretera Nizao-Rancho Arriba.</p> <p>4.4.7 Asfaltado de calles y acondicionamiento de aceras y contenes en las calles: El Cocal, Los Mélicos, El Tamarindo, La Agüita y la Ermita, Parra, El Limón, Arroyo Palma, Rancho Francisco entre otros.</p> <p>4.4.8 Asfaltado de calles, aceras y contenes en los distritos municipales (D.M El Pinar; D.M La Ciénaga; D.M El Naranjal; y D.M Nizao-Las Auyamas).</p> <p>4.4.9 Señalización de calles, señales de tráfico y establecimiento de semáforos en áreas críticas del municipio.</p> <p>4.4.10 Creación de un parqueo municipal en centro de poblado.</p> <p>4.4.11 Construcción y reubicación del cuartel de la Policía Nacional.</p>		<p>Meta: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>Eje No. 2: Cohesión Social.</p>	<p>2.4 Cohesión territorial.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>4.2.1 Diseñar y aplicar plan de ordenamiento territorial para el municipio.</p> <p>4.2.2 Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.</p> <p>4.2.3 Implementación de un sistema de catastro de usos de suelo, identificando zonas vulnerables.</p> <p>4.2.4 Elaboración de reglamento para evitar proliferación de nuevos asentamientos en zonas vulnerables.</p> <p>4.2.5 Gestión de asignación de Policías en el municipio.</p> <p>4.2.6 Programa de equipamiento y capacitación de las instituciones encargada de preservar orden público en el municipio.</p>	 	<p>Meta: 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.</p> <p>Meta: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones</p>	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.4 Cohesión Territorial.

4 Medio Ambiente, Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>4.3.1 Equipamiento y Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal.</p> <p>4.3.2 Diseño e implementación de plan de manejo del uso del suelo, plan ambiental y plan de adaptación al cambio climático.</p> <p>4.3.3 Creación de viveros de especies maderables y frutales para protección y reforestación.</p> <p>4.3.4 Establecimiento un programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas del Río Nizao, Ocoa, Yaqué del Sur; y en la Cordillera Central.</p>	 	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> <p>Meta: 15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p>	Eje No 4: Manejo Sostenible del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales.	4.2 Manejo sostenible del medio ambiente

4.3.5 Creación de ordenanzas y normativas municipales para sancionar la deforestación y la contaminación sónica.



Meta: 15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Eje No 4: Manejo Sostenible del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales.

4.2 Manejo sostenible del medio ambiente.

4.3.6 Implementación de programa la conservación de la flora y la fauna.

4.3.7 Designación de vigilantes forestales para contribuir a una reducción de la deforestación.



Metas: 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

4.3.8 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal.

4.3.9 Establecer un programa de sensibilización y control sobre las concesiones mineras.


4.3.10 Programa de sensibilización a los municipios sobre educación ambiental.

4.3.11 Implementación de programa de sensibilización a los habitantes sobre manejo de desechos sólidos y gestión de residuos.

4.3.12 Elaboración y puesta en práctica de un programa de manejo integral para la conservación de las cuencas Nizao, Ocoa y Yaqué del Sur.

4.3.13 Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.

4.3.14 Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y proliferación de plagas.

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>4.4.1 Actualización de los planes de gestión de riesgo.</p> <p>4.4.2 Fortalecimiento, capacitación y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.</p> <p>4.4.3 Construcción de estructuras para mitigación de desastres en D.M Nizao, D.M La Ciénaga y D.M El Naranjal.</p> <p>4.4.4 Construcción de estructuras para mitigación de desastres en zonas de La Vigía, San Rafael, El Arroyo, San Antonio (completo), Las Clavellinas, San Luis, Parra y Bello Sobrante.</p>		<p>Meta: 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p>	<p>Eje No 4: Manejo Sostenible del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales.</p>	<p>4.1. Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p>4.3. Adecuada Adaptación al cambio climático.</p>

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El sistema de evaluación y monitoreo del plan busca obtener una valoración de las estrategias utilizadas y su efectividad en el logro de objetivos y obtención de resultados de la planificación del desarrollo del municipio, de manera que permita medir e Identificar el cumplimiento de los objetivos planteados, introducir acciones correctivas necesarias, identificar los desafíos y las lecciones aprendidas en el proceso de implementación del plan de desarrollo.

El equipo técnico responsable del municipio para desarrollar y ejecutar el sistema de evaluación y monitoreo está conformado por: la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, la Oficina Municipal de Programas y Proyectos, y el Consejo Económico Social del Municipio. Este equipo evaluador deberá seleccionar herramientas e instrumentos adecuados a lo local para la medición del grado de avance tanto de los objetivos del plan como de los proyectos específicos.

Se ha acordado que la primera evaluación se llevará a cabo al finalizar el segundo año de implementación del plan. También se ha acordado que a lo largo del proceso se propiciarán diferentes espacios de reflexión interactiva y participativa, con base a los datos disponibles. El Ayuntamiento deberá colaborar en la difusión de las informaciones necesarias al Concejo Económico y Social del Municipio, de manera que este cuente con datos confiables para poder establecer apreciaciones a lo largo de la ejecución del plan de desarrollo municipal

A continuación, se presenta una matriz de seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo, junto a otra herramienta de actuación, ambas socializadas con los actores locales:

Matriz para el seguimiento y acompañamiento PMD

Provincia: _____ Municipio/ DM: _____ POA: _____

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	NIVEL DE AVANCE SEGÚN TAREAS REALIZADAS		PRESUPUESTO	FUENTES DE VERIFICACION	LOGROS	DIFICULTADES	SIGUIENTES PASOS Y APOYOS REQUERIDOS
		INICIADO	FINALIZADO					
		0 a 25%	26% A 75%	76% a 100%				

NOTA: Tener en orden y a la mano los documentos que constituyen fuente de verificación en el municipio y presentarlos en las reuniones de revisión del plan.

Ficha complementaria

PERÍODO DE REVISIÓN: _____

MUNICIPIO: _____ PROYECTOS: _____

Descripción de la debilidad identificada <small>(¿Cuáles son los puntos claves que impidieron un buen desempeño del proyecto o programa?)</small>	Recomendaciones establecidas y propuestas <small>(¿Cuáles indicaciones de modificaciones han salido del seguimiento y monitoreo, otras evaluaciones, o que se considera pertinente?)</small>	Medidas concretas a tomar o ya en vigencia <small>(¿Cuáles cosas específicas deben hacer o están haciendo para superar la debilidad?)</small>	Fecha de implementación de las medidas <small>(¿Para cuándo deberían haber completado cada medida?)</small>	Responsables de la implementación <small>(¿Quién tiene la responsabilidad final para implementar cada medida?)</small>	Requerimientos de coordinación o recursos <small>(¿Cuáles acuerdos o cosas adicionales se requieren para tomar las medidas propuestas?)</small>

Conclusiones

El Plan Municipal de Desarrollo -PMD-, estará vigente por un período de cuatro años, por lo que para su implementación será de suma importancia el involucramiento del gobierno local, provincial, regional y nacional, así como de las diferentes instituciones público-privadas y de sociedad civil que accionan en el territorio. A partir de la experiencia, se establecen las siguientes recomendaciones prácticas:

- El empoderamiento e involucramiento directo del Consejo Económico Social y Social en las acciones de desarrollo del municipio.
- El involucramiento y el compromiso del Concejo de Regidores con la ejecución de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo.
- Propiciar una relación e interacción continua entre el equipo de gobierno y el CESM en el cumplimiento del plan.
- El fortalecimiento de las diversas unidades, oficinas y departamentos del ayuntamiento para impulsar una gestión eficiente en la implementación y seguimiento del plan.
- Realizar estudios de pre-inversión para poder definir de forma más precisa los proyectos contemplados en el PMD, en orden a facilitar la gestión ante financiadores y/o cofinanciadores.
- Implementar espacios de diálogos e interacción con los actores sociales, productivos y ambientales del municipio para la puesta en marcha y cumplimiento de las acciones y alianzas a seguir para el logro de los proyectos planteados.
- Propiciar la colaboración de entidades sociales, económicas y ambientales que dinamicen el desarrollo del municipio en torno a los proyectos identificados.
- El aprovechamiento de las capacidades, potencialidades y recursos que presenta el entorno, cuidando y protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales.

Fuentes de información

ASOMURECIN/FEDOMU, 2011. Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

ASOMURECIN -FEDOMU, 2012. Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal y Modelo de Reglamento.

CEPAE. 2014. Plan Estratégico para el Desarrollo del Municipio de San José de Ocoa- 2014-2024.

Congreso Nacional de la República Dominicana, 2006. Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública y Municipios.

Congreso Nacional de la República Dominicana, 2007. Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Congreso Nacional de la República Dominicana, 2012. Ley Orgánica No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Dirección General de Ordenamiento Territorial. 2014. Documento de Trabajo: Diagnóstico de Vulnerabilidad Territorial.

Dirección General de Ordenamiento Territorial/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2016. Guía Metodológica para la Formulación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

López Belando, A. 2015. Programa de Fortalecimiento Institucional del Clúster Turístico de San José de Ocoa.

Ministerio de Educación. 2019. Anuario de Indicadores Educativos. Año Lectivo 2017-2018.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2017. Plan para el Desarrollo Económico Local: San José de Ocoa

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2012. Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2018. Guía de Criterios Ambientales para la Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019. Plan de Manejo Ambiental y Social: Área Priorizada 3, San José de Ocoa.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019. Sexto Informe de Biodiversidad de la República Dominicana.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2021. Información de la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA).

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2021. Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes de Montaña Amenazados.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2021. Mapas Georreferenciados elaborados por el Proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados”.

Moreno Herrera, A., 2018. Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Adaptación Climática).

Oficina Nacional de Estadística. 2018. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples -ENHOGAR.

Oficina Nacional de Estadística. 2020. División Territorial.

Sistema Único de Beneficiarios. 2020. Datos Estadísticos -SIUBEN- en base al Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018.

Oficina Nacional de Estadística. Tú Municipio en Cifras (<https://archivo.one.gob.do/provinciales-y-municipales/tu-municipio-en-cifras>).

Organización de las Naciones Unidas. 2015. Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Organización de las Naciones Unidas/MEPyD, 2016. Rapid Integrated Assesment –RIA.

Organización de las Naciones Unidas/MEPyD. 2018. Transversalización, Aceleración y Asesoría en Políticas (MAPS). Informe de la Misión Conjunta Interagencial.

PRODT/RSO/MEPyD. 2021. Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Región Suroeste.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2013. Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2021. Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados.

Imágenes del proceso de formulación del PMD



